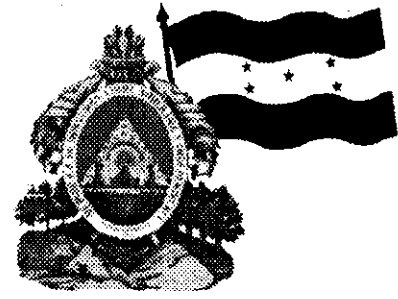


# La Gaceta



**DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS**

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXIV TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

JUEVES 11 DE AGOSTO DEL 2011. NUM. 32,591

## Sección A

### Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia

**ACUERDO No. 004-2010**

Santa Rosa de Copán, 14 de enero de 2010.

El Gobernador Departamental de Copán, en aplicación del Acuerdo Interno No. 633-A-2007, de fecha 28 de diciembre de 2007.

**ACUERDA:**

Dispensar la publicación de Edictos para contraer Matrimonio Civil a:

**LUIS ANTONIO BANEGAS**

y

**JANICE PLATT**

Vecinos de Santa Rosa, municipio del departamento de Copán, previo entero de (Lps. 10.00) DIEZ LEMPIRAS EXACTOS, en la Tesorería General de la República. COMUNÍQUESE. F) GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DE COPÁN.

**P.M. RODOLFO HUMBERTO MORENO A.**  
Gobernador Departamental de Copán

### SUMARIO

**Sección A  
Decretos y Acuerdos**

**SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS  
DESPACHOS DE GOBERNACIÓN Y  
JUSTICIA**

Acuerdos Nos.: 004-2010, 006-2010,  
007-2010, 008-2010, 009-2010, 010-  
2010, 011-2010 y 005-2010.

A. 1-3

**AVANCE**

A. 4

**Sección B  
Avisos Legales**  
Desprendible para su comodidad

B. 28

**ACUERDO No. 006-2010**

Santa Rosa de Copán, 21 de enero de 2010.

El Gobernador Departamental de Copán, en aplicación del Acuerdo Interno No. 633-A-2007, de fecha 28 de diciembre de 2007.

**ACUERDA:**

Dispensar la publicación de Edictos para contraer Matrimonio Civil a:

**RANDY ANTHONY AGUILAR**

y

**SANDRA DUNIA GONZALES ESPAÑA**

Vecinos de Santa Rosa de Copán, municipio de departamento de Copán, previo entero de (Lps. 10.00) DIEZ LEMPIRAS EXACTOS, en la Tesorería General de la República. COMUNÍQUESE. F) GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DE COPÁN.

**P.M. RODOLFO HUMBERTO MORENO A.**  
Gobernador Departamental de Copán

## **Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia**

**ACUERDO No. 007-2010**

Santa Rosa de Copán, 22 de enero de 2010.

El Gobernador Departamental de Copán, en aplicación del Acuerdo Interno No. 633-A-2007, de fecha 28 de diciembre de 2007.

### **ACUERDA:**

Dispensar la publicación de Edictos para contraer Matrimonio Civil:

**JOSÉ MANUEL DUBÓN MACHADO**  
y  
**SCARLETH VANESSA CABALLERO MORENO**

Vecinos de Santa Rosa, municipio del departamento de Copán, previo entero de (Lps. 10.00) DIEZ LEMPIRAS EXACTOS, en la Tesorería General de la República. COMUNÍQUESE. F) GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DE COPÁN.

**P.M. RODOLFO H. MORENO**  
Gobernador Departamental de Copán

## **Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia**

**ACUERDO No. 008-2010**

Santa Rosa de Copán, 4 de febrero de 2010.

El Gobernador Departamental de Copán, en aplicación del Acuerdo Interno No. 633-A-2007, de fecha 28 de diciembre de 2007.

### **ACUERDA:**

Dispensar la publicación de Edictos para contraer Matrimonio Civil:

**ALEX EDGARDO COTO IZAGUIRRE**  
y  
**MIQUELLA D. SÁNCHEZ**

Vecinos de Santa Rosa, municipio del departamento de Copán.

Previo entero de (Lps. 10.00) DIEZ LEMPIRAS EXACTOS, en la Tesorería General de la República. COMUNÍQUESE. F) GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DE COPÁN.

**ABOG. JUAN CARLOS LAGOS F.**  
Gobernador Departamental de Copán

## **Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia**

**ACUERDO No. 009-2010**

Santa Rosa de Copán, 17 de febrero de 2010.

El Gobernador Departamental de Copán, en aplicación del Acuerdo Interno No. 633-A-2007, de fecha 28 de diciembre de 2007.

### **ACUERDA:**

Dispensar la publicación de Edictos para contraer Matrimonio Civil:

**ALEX ERNESTO REYES MARTÍNEZ**  
y  
**NELIS YESENIA GARCÍA CABALLERO**

Vecinos de Santa Rosa, municipio del departamento de Copán, previo entero de (Lps. 150.00) CIENTO CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS, en la Tesorería General de la República. COMUNÍQUESE. F) GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DE COPÁN.

**ABOG. JUAN CARLOS LAGOS F.**  
Gobernador Departamental de Copán

# *La Gaceta*

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS  
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA  
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

**LIC. MARTHA ALICIA GARCÍA**  
Gerente General

**JORGE ALBERTO RICO SALINAS**  
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS  
E.N.A.G.

Colonia Miraflores  
Teléfono/Fax: Gerencia: 2230-4956  
Administración: 2230-3028  
Planta: 2230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

## **Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia**

**ACUERDO No. 010-2010**

Santa Rosa de Copán, 9 de marzo de 2010.

El Gobernador Departamental de Copán, en aplicación del Acuerdo Interno No. 633-A-2007, de fecha 28 de diciembre de 2007.

### **ACUERDA:**

Dispensar la publicación de Edictos para contraer Matrimonio Civil a:

**JOSÉ OMAR VILLEDA**

y

**MIRIAN YOLANDA LARA FUENTES**

Vecinos de Santa Rosa, municipio del departamento de Copán, previo entero de (Lps. 150.00) CIENTO CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS, en la Tesorería General de la República. COMUNÍQUESE. F) GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DE COPÁN.

**ABOG. JUAN CARLOS LAGOS FUENTES**  
Gobernador Departamental de Copán

## **Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia**

**ACUERDO No. 011-2010**

Santa Rosa de Copán, 12 de marzo de 2010.

El Gobernador Departamental de Copán, en aplicación del Acuerdo Interno No. 633-A-2007, de fecha 28 de diciembre de 2007.

### **ACUERDA:**

Dispensar la publicación de Edictos para contraer Matrimonio Civil a:

**JUAN CARLOS URREA AGUILAR**

e

**IRIS JACKELINE RAMÍREZ ERAZO**

Vecinos de Santa Rosa, municipio del departamento de Copán.

Previo entero de (Lps. 150.00) CIENTO CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS; en la Tesorería General de la República. COMUNÍQUESE. F) GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DE COPÁN.

**ABOG. JUAN CARLOS LAGOS FUENTES**  
Gobernador Departamental de Copán

## **Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia**

**ACUERDO No. 005-2010**

Santa Rosa de Copán, 19 de enero de 2010.

El Gobernador Departamental de Copán, en aplicación del Acuerdo Interno No. 633-A-2007, de fecha 28 de diciembre de 2007.

### **ACUERDA:**

Dispensar la publicación de Edictos para contraer Matrimonio Civil a:

**MARLON DAVID DUARTE**

y

**DENIA SARAHY ACOSTA**

Vecinos de Santa Rosa, municipio del departamento de Copán, previo entero de (Lps. 10.00) DIEZ LEMPIRAS EXACTOS, en la Tesorería General de la República. COMUNÍQUESE. F) GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DE COPÁN.

**P.M. RODOL H. MORENO**  
Gobernador Departamental de Copán

# Avance

## Próxima Edición

1) *Acuerda: La publicación de Edictos para contraer Matrimonio Civil.*

## Suplementos

*¡Pronto tendremos!*

A) *Suplemento Corte Suprema de Justicia.*

### CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:

LA CEIBA	SAN PEDRO SULA	CHOLUTECA
La Ceiba, Atlántida barrio Solares Nuevos, Ave. Colón, edificio Pina, 2a. Planta, Aptos. A-8 y A-9 Tel.: 443-4484	Barrio El Centro 5a. calle, 6 y 7 avenida, 1/2 cuadra arriba de Farmacia SIMÁN. Tel.: 550-8813	Choluteca, Choluteca barrio La Esperanza, calle principal, costado Oeste del Campo AGACH Tel.: 782-0881

**El Diario Oficial La Gaceta circula de lunes a sábado**

**Tels.: 2291-0370, 2291-0355, 2230-6767 y 2230-3026**

### Suscripciones:

Nombre: \_\_\_\_\_  
 Dirección: \_\_\_\_\_  
 Teléfono: \_\_\_\_\_  
 Empresa: \_\_\_\_\_  
 Dirección Oficina: \_\_\_\_\_  
 Teléfono Oficina: \_\_\_\_\_

**Remita sus datos a: Empresa Nacional de Artes Gráficas**

**Precio unitario: Lps. 15.00**

**Suscripción Lps. 2,000.00 anual, seis meses Lps. 1,000.00**

Empresa Nacional de Artes Gráficas  
(E.N.A.G.)

PBX: 2230-3026. Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental

## Sección "B"

### CERTIFICACIÓN

El infrascrito, Secretario General de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio. **CERTIFICA:** La Resolución que literalmente dice: **RESOLUCIÓN-No. 430-2011. SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO, TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, TREINTA DE MAYO DEL DOS MIL ONCE. VISTO:** Para Resolver el expediente No.153-2011 contentivo de la Solicitud de Licencia de **DISTRIBUIDOR NO EXCLUSIVO** presentada por el Abogado **JAIME ANSELMO ALVAREZ GALO** inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el No.01966 en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil **SISTEMAS ABIERTOS, S.A. DE C.V.**, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, Francisco Morazán, Honduras, como concesionaria de la empresa concedente **CITRIX SYSTEMS, INC.**, con domicilio en Estados Unidos de Norteamérica. **RESULTA:** Que mediante carta de fecha 17 de enero de 2011, la Empresa Concedente **CITRIX SYSTEMS, INC.**, designó a la Empresa **SISTEMAS ABIERTOS, S.A. DE C.V.**, como su Concesionaria, para **DISTRIBUIR** de forma **NO EXCLUSIVA** por tiempo **INDEFINIDO** con jurisdicción en **TODO EL TERRITORIO**, para comercializar, implementar y dar soporte de sus soluciones en Honduras. **CONSIDERANDO:** Que en fecha 16 de mayo de 2011 la Dirección General de Sectores Productivos, emitió Informe en el cual se establece que existe Registro de la empresa concedente **CITRIX SYSTEMS, INC.**, de nacionalidad estadounidense según la siguiente Licencia: **Licencia de Distribuidor No. 2472-2009:** Tomo XI, con la concesionaria **SISTEMAS ABIERTOS, S.A. DE C.V.**, por tiempo indefinido, en forma no exclusiva con jurisdicción en todo el territorio de la República de Honduras; productos que distribuirá: para comercializar los productos: solución de XenApp, XenServer, XenDesktop y Netscaler. **CONSIDERANDO:** Que en fecha 15 de junio de 2011, la Dirección de Servicios Legales emitió Dictamen No. 231-2011 en el cual recomienda que se **CONCEDA** la Licencia Solicitada, en virtud que reúne todos los requisitos establecidos en la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes, de Empresas Nacionales y Extranjeras y su Reglamento. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 4 de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras, corresponde a esta Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio, extender Licencias para que los concesionarios puedan dedicarse a la representación, agencia o distribución. **POR TANTO: LA**

**SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO**, en aplicación de los artículos: 1, 7, 116, 120, de la Ley General de la Administración Pública; 1, 19, 23, 60 literal b), 72, 83, 89, 137 y 138, de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 2, 3, 4 de la Ley de Representantes Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras y 3, 5, 7, 8, de su Reglamento. **RESUELVE:** **PRIMERO:** Declarar **CON LUGAR**, la Solicitud de Licencia de **DISTRIBUIDOR**, presentado por el Abogado **JAIME ANSELMO ALVAREZ GALO** inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el No.01966 en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil **SISTEMAS ABIERTOS, S.A. DE C.V.**, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, Francisco Morazán, Honduras, como concesionaria de la empresa concedente **CITRIX SYSTEMS, INC.**, con domicilio en Miami, Florida, Estados Unidos de Norteamérica, en virtud que reúne todos los requisitos establecidos en la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes, de Empresas Nacionales y Extranjeras y su Reglamento. **SEGUNDO:** Conceder a la Sociedad Mercantil **SISTEMAS ABIERTOS, S.A. DE C.V.**, la **LICENCIA DE DISTRIBUIDOR** como concesionaria de la empresa concedente **CITRIX SYSTEMS, INC.**, de forma **NO EXCLUSIVA** por tiempo **INDEFINIDO** con jurisdicción en **TODO EL TERRITORIO**, para comercializar, implementar y dar soporte de sus soluciones en Honduras. **TERCERO:** Una vez publicada la presente Resolución en el Diario Oficial La Gaceta, que la Dirección General de Sectores Productivos proceda a realizar el asiento correspondiente de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8 del Reglamento de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras. **CUARTO:** La presente resolución no agota la vía administrativa, procede contra la misma el recurso de reposición mismo que deberá ser interpuesto dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de su notificación. **NOTIFÍQUESE. JOSÉ FRANCISCO ZELAYA.-** Secretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio.- **RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA.-** Secretario General.

Para los fines que el interesado convenga se extiende la presente certificación, en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los 27 días del mes de julio del año 2011.

**RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA**  
Secretario General.

11 A. 2011.

**CERTIFICACIÓN**

El infrascrito, Secretario General de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, CERTIFICA: La resolución que literalmente dice: "RESOLUCIÓN 119-96.- EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA.- Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y seis. VISTA: Para resolver la solicitud presentada al Poder Ejecutivo, por medio de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, con fecha veinte y nueve de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, por el Licenciado ENIL PINEDA RODRÍGUEZ, en su carácter de Apoderado Legal de la Organización "MINISTERIOS VEN A SERVIR", con domicilio en Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, contraída a pedir el otorgamiento de la Personalidad Jurídica y Aprobación de sus Estatutos.

RESULTA: Que el peticionario acompañó a su solicitud los documentos correspondientes.

RESULTA: Que a la solicitud se le dio el trámite de Ley, habiéndose mandado oír al Departamento Legal de esta Secretaría de Estado, quién emitió dictamen favorable.

CONSIDERANDO: Que es atribución del Presidente de la República a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, conceder Personalidad Jurídica a las Asociaciones Civiles de conformidad con la Ley.

CONSIDERANDO: Que la Organización "MINISTERIOS VEN A SERVIR", se crea como Asociación Civil de beneficio mutuo, cuyas disposiciones estatutarias no contraían las leyes del país, el orden público, la moral y las buenas costumbres por lo que es procedente acceder a lo solicitado.

POR TANTO: EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, en uso de las facultades que le confiere la Constitución de la República y en aplicación de los Artículos 245, numeral 40 y 120 de la Ley General de Administración Pública.

**RESUELVE:**

RECONOCER como Persona Jurídica a la Organización "MINISTERIOS VEN A SERVIR" con domicilio en Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, y aprobar sus Estatutos en la forma siguiente:

**ESTATUTOS DE LOS MINISTERIOS  
"VEN A SERVIR"**

**CAPÍTULO I  
NOMBRE, DOMICILIO, DURACIÓN**

ARTÍCULO 1.- Nombre: Ministerios "VEN A SERVIR".

ARTÍCULO 2.- Los Ministerios "VEN A SERVIR", es una Asociación Civil sin fines de lucro, sin discriminación de edades, raza, política, región y sexo.

ARTÍCULO 3.- Domicilio Principal: El domicilio de esta Organización será la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Centra, y podrá crear otras filiales en cualquier lugar del territorio nacional.

ARTÍCULO 4.- Período de Existencia: Esta Organización es de carácter permanente y su período de existencia es de carácter indefinido.

**CAPÍTULO II  
OBJETIVOS**

1.- Contribuir al desarrollo del país a través de la formación de programas que tengan como finalidad elevar el nivel de vida en aquellos sectores con limitaciones económicas, sociales y culturales.- 2.- Diseñar e implementar proyectos que tengan como finalidad captar y generar fondos con el objeto de ponerlos a disposición de los Microempresarios. Y estos se llevarán a cabo a través del Programa denominados Promoción, Capacitación y Financiamiento de Honduras (PROCAFTH). 3.- Presentar y ejecutar modelos específicos sobre el desarrollo integral de la personalidad. PROYECTOS QUE PLANIFICA LLEVAR A CABO LOS MINISTERIOS "VEN A SERVIR". 1.- Establecimiento de Guarderías, Comedores, Centros de Educación Preescolar, primaria, secundaria, y Vocacional.- 2.- Creación de Tallares: Zapatería, carpintería, corte y confección, belleza con el fin de apoyar y fomentar la Microempresa. 3.- Enseñanza y cultivo de productos básicos en la canasta familiar hondureña.

**CAPÍTULO III  
ORGANIZACIÓN Y ATRIBUCIONES**

ARTÍCULO 5.- La Asamblea estará compuesta por todos los miembros. Los cuales serán recomendados tomando en consideración su solvencia moral, siendo esta la encargada de admitir y cancelar miembros.

ARTÍCULO 6.- La Asamblea es la máxima autoridad de la organización, siendo la encargada de elegir la Junta Administrativa, y sus funciones se consignarán en el Reglamento de Organización.

ARTÍCULO 7.- El Gobierno de la Organización será ejercido por la Junta Administrativa.

ARTÍCULO 8.- La Junta Administrativa está formada por: Un Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Fiscal, Vocal.

ARTÍCULO 9.- La Junta Administrativa se reunirá una vez al mes en forma ordinaria pudiendo celebrar sesiones extraordinarias cuando sea necesario, haciendo la respectiva convocatoria por medio del Secretario, con quince días de anticipación.

ARTÍCULO 10.- La Junta Administrativa tendrá autoridad para nombrar las comisiones de trabajo que estime necesarias, para el mejor desarrollo de las actividades de la organización.

ARTÍCULO 11.- La Junta Administrativa será elegida por un período de tres años los cuales pueden ser reelectos.

ARTÍCULO 12.- El quórum de la Junta Administrativa se establece con las Asistencias de cinco de sus miembros.

ARTÍCULO 13.- Cuando lo ameriten, las decisiones se tomarán por mayoría de votos, el Presidente tendrá derecho a doble voto.

#### ATRIBUCIONES GENERALES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA

ARTÍCULO 14.- Serán solidarios en todas las decisiones y acuerdos que se lleven a cabo. 2.- Colaborar en el desarrollo en forma dinámica en los planes de trabajo que se desarrollen. 3.- Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias. 4.- Cumplir y velar porque se cumplan los estatutos, reglamentos, acuerdos emitidos por la autoridad correspondiente.

#### ATRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA

ARTÍCULO 15.- Son atribuciones del Presidente: 1.- Presidir, convocar las sesiones ordinarias y extraordinaria y preparar la agenda de los puntos a tratar. 2.- Firmar con el Secretario las Actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Administrativa cuando los presidiere. 3.- Firmar la correspondencia y los documentos. 4. Supervisar y coordinar todas las actividades de la organización. 5.- Registrar su firma con la del Tesorero en las cuentas bancarias. 6.- Autorizar con su firma acuerdos, credenciales y otros documentos oficiales de la organización. 7.- Elaborar el plan de trabajo anual de la Junta Administrativa. 8.- Cumplir y hacer que se cumplan los mandatos de la Junta Administrativa. 9.- Representar legalmente la organización en todos los actos y misiones que así lo requieren y otorgan, designar, representar los poderes que sean necesarios. 10.- Las demás funciones no previstas en estos estatutos y que se deriven de la naturaleza de su cargo.

ARTÍCULO 16.- Son atribuciones del Vicepresidente: 1.- Asistir a todas las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Administrativa. 2. Las mismas que el Presidente cuando tenga que sustituirlo por fuerza mayor. 3.- Asistir al Presidente en cosas legales y por veces representar al Presidente en cosas legales sólo el permiso escrito del Presidente.

ARTÍCULO 17.- Son atribuciones del Secretario: 1.- Asistir a todas las sesiones ordinarias de la Junta Administrativa. 2.- Las mismas que el Presidente cuando tenga que sustituirlo por fuerza mayor. 3.- Asistir al Presidente en cosas legales y por veces representar al Presidente en cosas legales sólo con el permiso escrito del Presidente. 4.- Recibir y archivar toda la correspondencia y contestarla previa

consulta con el Presidente. 5. Organizar el archivo y demás documentos del Ministerio. 6. Llevar al día el libro de Actas de cada misión.

ARTÍCULO 18.- Son atribuciones del Tesorero: 1.- Asistir a todas las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta administrativa. 2.- Recaudar fondos de cuotas ordinarias y extraordinarias. 3.- Llevaran libros de ingresos y egresos por contribuciones personales, nacionales e internacionales que el Ministerio reciba. 4.- Llevar un control de ingresos, egresos por las obras que el Ministerio haga en cualquier lugar del país. 5.- Recibir todos los fondos que por cualquier concepto ingresen a la Tesorería extendiendo los recibos, constancias y certificados correspondientes. 6.- Depositar inmediatamente en un Banco de la localidad todos los fondos del Ministerio y representar todos sus extractos de cuentas y de comprobantes a los miembros de la Junta Administrativa. 7.- Registrar su firma en las cuentas bancarias juntamente con la del Presidente. 8.- Presentar cada año un informe del estado de cuentas y los documentos respectivos. 9.- Preparar y presentar un informe anual de los movimientos de la Tesorería.

ARTÍCULO 19.- Son atribuciones del Fiscal: 1.- Asistir a todas las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Administrativa. 2.- Revisar el estado de cuenta de la Tesorería.

#### CAPÍTULO V PATRIMONIO

ARTÍCULO 20.- El Patrimonio de los Ministerios "VEN A SERVIR", estará constituido. 1.- Por los bienes muebles e inmuebles que adquiere la organización. 2.- Por las contribuciones voluntarias, ordinarias y extraordinarias de sus miembros, personas particulares, entidades o instituciones nacionales e internacionales. 3.- Por los donativos y subsidios que reciba. 4.- Por las donaciones, herencias o legados por particulares nacionales o extranjeras o por instituciones nacionales e internacionales. 5.- Por cualquier otro ingreso no prevista en los estatutos.

#### CAPÍTULO VI DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 21.- Los presentes estatutos entrarán en vigencia una vez que sean aprobados por el Poder Ejecutivo y publicados en el Diario Oficial La Gaceta, con las limitaciones establecidas en la Constitución de la República y demás leyes y sus reformas, enmiendas o modificaciones se someterán al mismo procedimiento. NOTIFÍQUESE: (F) CARLOS ROBERTO REINA, PRESIDENTE. (F) EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA, POR LEY, RAMÓN F. IZAGUIRRE RODRÍGUEZ". Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los cuatro días del mes de julio de dos mil cinco.

FRANCISCO RENÉ FLORES BONILLA  
ASISTENTE SECRETARIO GENERAL

11 A. 2011

**AVISO**

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo en aplicación al Artículo cincuenta (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha 30 de mayo del dos mil once, interpuso demanda en esta judicatura con orden de ingreso número 282-11 promovida por el **Abogado POLIVIO PARMENIDES CASTILLO ESCOTO, contra EL INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR (I.P.M)**, para la nulidad de un acto administrativo consistente en la Resolución final de un proceso de licitación, se denuncia notificaciones defectuosas. Que se reconozca la situación jurídica individualizada del oferente que con el precio más bajo ha sido descalificado con argumentos no especificados en las bases de la licitación. Para restablecer el derecho que adjudique o en su defecto el pago de los daños y perjuicios ocasionados por el acto ilegal, Relacionado con la Resolución de fecha 15 de marzo del 2011 emitida por el Gerente del Instituto de Previsión Militar.

**MARCELA AMADOR THEODORE  
SECRETARIA**

11 A. 2011

**AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO**

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras de Ocotepeque, al público en general y para efectos de Ley. **HACE CONSTAR:** Que el señor **EDWIN ALEXIS RAMOS FUENTES**, ha solicitado Título Supletorio del inmueble siguiente: un lote de terreno ubicado en el barrio La Mocha, municipio de San Marcos, departamento de Ocotepeque, con las medidas y colindancias siguientes: **al NORTE**, trece metros y colinda con Marcos Pineda Fuentes, pública de por medio; **al SUR**, mide once punto cinco metros y colinda con Daniel Fuentes; **al ESTE**, mide trece metros y colinda con calle que conduce al Llano de Arcón; **al OESTE**, mide quince punto cinco metros y colinda con Daniel Fuentes. El cual he poseído quieta, pacífica e interrumpidamente por más de diez años. Representante Legal Abog. **HUGO RICARDO HERNÁNDEZ**.

Ocotepeque, mayo 20 del año 2011

**JOSÉ DAVID CARTAGENA  
SECRETARIO, POR LEY,  
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE  
OCOTEPEQUE**

11 J., 11 J. y 11 A. 2011

**AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO**

La infrascrita, Secretaria por Ley, del Juzgado de Letras de Ocotepeque, al público en general y para efectos de Ley, **HACE CONSTAR:** Que **MARÍA ELVIA RIVAS DERAS**, ha solicitado Título Supletorio del Inmueble siguiente: Un Lote de terreno, ubicado en el lugar denominado El Naranjito municipio de Fraternidad, Ocotepeque, con un área de veintiocho manzanas de extensión superficial con las colindancias siguientes: **al NORTE**, con José Evenor Rivas; **al SUR**, con Gloria Reyes; **al ESTE**, con Reinaldo Pacheco y Ángel Gomes; y, **al OESTE**, con Josué Molina y María Elvia Rivas. El cual he poseído quieta, pacífica e interrumpidamente por más de once años. Representante Legal Abog. **EDGAR JAVIER MADRID**.

Ocotepeque, 16 de marzo del 2011

**WENDY CAROLINA AQUINO  
SECRETARIA POR LEY,  
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE  
OCOTEPEQUE**

11 J., 11 J. y 11 A. 2011

**AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO**

La infrascrita, Secretaria por Ley, del Juzgado de Letras de Ocotepeque, al público en general y para efectos de Ley, **HACE CONSTAR:** Que **DOLORES RIVERA MENA**, ha solicitado Título Supletorio del Inmueble siguiente: Un lote de terreno, con un área de **OCHO MANZANAS**, ubicado en el lugar de Banderillas, municipio de Mercedes, Ocotepeque, con las colindancias siguientes: **al NORTE**, con Marcela López Moreno; **al SUR**, Con Ásala Rivera Mena, **al ESTE**, con calle pública; y, **al OESTE**, con quebrada del Aguacal. El cual he poseído quieta, pacífica e interrumpidamente por más de diez años. Representante Legal Abog. **EDGAR JAVIER MADRID**.

Ocotepeque, 16 de marzo del 2011

**WENDY CAROLINA AQUINO  
SECRETARIA POR LEY,  
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE  
OCOTEPEQUE**

11 J., 11 J. y 11 A. 2011



## AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación al Artículo cincuenta (50) de la ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, y a los interesados y para los efectos Legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha veintidós de septiembre del dos mil diez, interpuso demanda ante esta Jurisdicción, la cual consta bajo número de ingreso **555-10**, promovida por la señora Daisy Yolanda Valladares López. Contra la Secretaría de Estado en lo Despachos de la Presidencia, Contraída a pedir: "Que se Declare no ser Conforme a Derecho un Acto Administrativo. Que se Declare la Nulidad del Acto. Reconocimiento de una Situación Jurídica Individualizada. Que para el pleno Restablecimiento del Derecho Violado se Condene al Estado de Honduras a Restituirme en mi cargo en igual o en mejores condiciones con El Reconocimiento de los salarios dejados de percibir contados a partir de la fecha de la notificación de mi despido hasta la que con arreglo a derecho quede firmemente Reinstalada. Con especial condena en Costas. Apertura del juicio a pruebas. Relacionado con que se invalide el acuerdo número 183-DP-2010 de fecha 31 de agosto del año 2010 que contiene la cancelación como servidora pública a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de la Presidencia.

**MARCELA AMADOR THEODORE**  
SECRETARIA

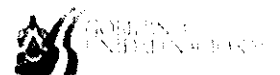
11 A. 2011

## AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo en aplicación al Artículo cincuenta (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha 12 de mayo de 2011, interpuso demanda en esta Judicatura con orden de ingreso número **227-11**, promovida por el Abogado **JOSÉ DANIEL BARAHONA B.**, quien actúa en representación propia, contra el Estado de Honduras por actuaciones del **TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS**. Se demanda la nulidad de un acto administrativo por no estar apegado a Derecho. Se solicita que se reconozca una situación jurídica individualizada y la adopción de las medidas necesarias para el pleno restablecimiento de la misma, se pide dejar sin valor y efecto una resolución emitida por el Tribunal Superior de Cuentas. Se impugna la Resolución emitida por el Tribunal Superior de Cuentas número **639/2009-SG-T.S.C.**, de fecha 23 de junio de 2009.

**MARCELA AMADOR THEODORE**  
SECRETARIA

11 A. 2011



## AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

EL SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (SANAA), por este medio invita a las personas naturales o jurídicas interesadas a partir en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SANAA GF-22-2011 "PARA LA ADQUISICIÓN DE SETECIENTAS SETENTAY OCHO MIL NOVECIENTAS (778,900) LIBRAS DE CLORO GAS (383 CILINDROS DE 2,000 LIBRAS Y 86 CILINDROS DE 150 LIBRAS) PARA SER UTILIZADO EN LA POTABILIZACIÓN DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO".

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos propios. Las Bases de la presente Licitación podrán ser adquiridas mediante solicitud escrita a la Gerencia General de SANAA, y serán entregados por la Dirección de licitaciones y Contrataciones a partir del día jueves 5 de agosto de 2011 al día jueves 18 de agosto de 2011 del corriente año, previo al pago de la cantidad de **OCHOCIENTOS LEMPIRAS (L. 800.00) EXACTOS (NO REEMBOLSABLES)**, solicitando su recibo en la ventanilla No. 1 de Atención al Público del departamento Comercial de SANAA, para proceder a realizar el pago en cualquier Institución Bancaria.

La recepción y apertura de las Ofertas se llevará a cabo el día **martes 13 de septiembre del año 2011, a las 9:30 A.M.**, en la Sala de Conferencias de la Gerencia General de SANAA sita, 1era. avenida, 13 calle, paseo El Obelisco, Comayagüela, M.D.C., Honduras, C.A.

Cualquier información relacionada con la presente Licitación, favor comunicarse con la Dirección de Licitaciones y Contrataciones al teléfono (504) 2237-8551 Ext. 190 o al correo electrónico [sanaalicitaciones@hotmail.com](mailto:sanaalicitaciones@hotmail.com).

Comayagüela, M.D.C., 3 de agosto de 2011.

**DANILO ALVARADO RODRÍGUEZ**  
Gerente General

11 A. 2011

**LA EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS**  
no es responsable del contenido de las  
publicaciones, en  
todos los casos la misma es fiel con el  
original que  
recibimos para el propósito

**AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO**

La infrascrita, Secretaria por Ley del Juzgado de Letras de Ocotepeque, al público en general y para efectos de Ley. **HACE CONSTAR:** Que EMIGDIO MANCIA GARCIA, un lote de terreno con un área de once manzanas de extensión superficial ubicado en el lugar denominado El Encinón del municipio de Mercedes, Ocotepeque, con colindancias siguientes: AL NORTE, colinda con María Esther Bueso; AL SUR, Samuel Melara Hernández; AL ESTE, María Esther Bueso y Mauricio Rivera León; y, AL OESTE, con Pablo Melara España y Ricardo Melara Escalón.- El cual he poseído quieta, pacífica e interrumpidamente por más de veinte años, unida a la posesión de mi vendedor. Representante Legal, Abog. EDGAR JAVIER MADRID.-

Ocotepeque, 14 de marzo del 2010

**WENDY CAROLINA AQUINO. SRIA. POR LEY.-**  
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE  
OCOTEPEQUE

11 J.11 J, y 11 A. 2011

**AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO**

La infrascrita, Secretaria por Ley del Juzgado de Letras de Ocotepeque, al público en general y para efectos de Ley. **HACE CONSTAR:** Que FRANCISCO FRANCO ACOSTA, ha solicitado Título Supletorio del inmueble siguiente: un lote de terreno con un área de siete manzanas de extensión superficial, ubicado en el lugar denominado en la aldea Piñuelas, del municipio de Santa Fe, Ocotepeque, con colindancias siguientes: AL NORTE, colinda con Jhony Leonardo Díaz Ramírez; AL SUR, Ernesto Polanco; AL ESTE, Alfredo Sosa; y, AL OESTE, con Romelia Sosa Arita.- El cual he poseído quieta, pacífica e interrumpidamente por más de once años, unida a la posesión de mi vendedor.- Representante Legal, Abog. EDGAR JAVIER MADRID.-

Ocotepeque, 14 de marzo del 2010

**WENDY CAROLINA AQUINO, SRIA. POR LEY**  
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE  
OCOTEPEQUE

11 J. 11 J, y 11 A. 2011

**AVISOS DE TÍTULO SUPLETORIO**

La infrascrita, Secretaria por Ley del Juzgado de Letras de Ocotepeque, al público en general y para efectos de Ley. **HACE CONSTAR:** Que la señora: WENDY LINETH GARCIA MEJIA, ha solicitado Título Supletorio del inmueble siguiente: un lote de terreno ubicado en el municipio de Mercedes, Ocotepeque con área de ciento sesenta y ocho metros cuadrados con las colindancias siguientes: AL NORTE, con María Asunción García; AL SUR, con Fabio Osman Rivera, calle pública de por medio; AL ESTE, con Elder Esney Rivera Hernández; AL OESTE, con María Asunción García. Los cuales he poseído quieta, pacífica e interrumpidamente por más de once años. Representante Legal, Abog. EDGAR JAVIER MADRID.-

Ocotepeque, 4 de abril del 2011

**WENDY CAROLINA AQUINO. SRIA. POR LEY.-**  
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE  
OCOTEPEQUE

11 J. 11 J, y 11 A. 2011

**AVISOS DE TÍTULO SUPLETORIO**

La infrascrita, Secretaria por Ley del Juzgado de Letras de Ocotepeque, al público en general y para efectos de Ley. **HACE CONSTAR:** Que RAMIRO MENDEZ VARGAS, un lote de terreno ubicado en el lugar denominado El Cañón, aldea de Jocotán del municipio de Mercedes, Ocotepeque, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, mide ciento dieciséis varas y colindas con Saúl Vargas; AL SUR, mide ciento catorce varas colindas Arnulfo Vargas; AL ESTE, mide ciento venticuatro varas y colinda con calle pública; y, AL OESTE, mide ochenta y cuatro varas y colinda con Saúl Vargas.- El cual he poseído quieta, pacífica e interrumpidamente por más de doce años, unida a la posesión de mi vendedor.- Representante Legal, Abog. EDGAR JAVIER MADRID.-

Ocotepeque, 14 de marzo del 2010

**WENDY CAROLINA AQUINO, SRIA. POR LEY**  
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE  
OCOTEPEQUE

11 J. 11J, y 11 A. 2011

# Marcas de Fábrica

1/ No. solicitud: 18390-11  
 2/ Fecha de presentación: 03-06-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: MOTORES HINO DE GUATEMALA, S.A.  
 4.1/ Domicilio: Guatemala, Guatemala  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 (5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: SIKA RENT

## SIKA RENT

6.2 Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 39  
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:  
 Transporte, embalaje y almacenamiento de mercancías, organización de viajes.

8.1 Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: Jazna Vanessa Oqueli Juárez  
 E.- SUSTITUYE PODER:  
 Nombre: Graciela Sarahí Cruz

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16-06-11  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J., 11 A. 2011.

1/ No. solicitud: 18389-11  
 2/ Fecha de presentación: 03-06-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: MOTORES HINO DE GUATEMALA, S.A.  
 4.1/ Domicilio: Guatemala, Guatemala  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 (5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: SIKAMOTORS Y DISEÑO



6.2 Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 12  
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:  
 Vehículos, aparatos de locomoción terrestre, área o acuática.

8.1 Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: Jazna Vanessa Oqueli Juárez  
 E.- SUSTITUYE PODER:  
 Nombre: Graciela Sarahí Cruz

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21/06/11  
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12 y 27 J., 11 A. 2011.

1/ No. solicitud: 18728-11  
 2/ Fecha de presentación: 07-06-2011  
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: MOTORES HINO DE GUATEMALA, S.A.  
 4.1/ Domicilio: Guatemala, Guatemala  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 (5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: EL GRUPO AUTOMOTRIZ MÁS COMPLETO DE LA REGIÓN

**El grupo automotriz  
 más completo de la  
 región**

6.2 Reivindicaciones: Será usada con la Marca Sikamotors y diseño. Solicitud No. 2011-18389  
 7/ Clase Internacional: 12

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:  
 Vehículos, aparatos de locomoción terrestre, área o acuática.

8.1 Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: Jazna Vanessa Oqueli Juárez  
 E.- SUSTITUYE PODER:  
 Nombre: Graciela Sarahí Cruz

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22/06/11  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J., 11 A. 2011.

1/ No. solicitud: 18388-11  
 2/ Fecha de presentación: 03-06-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: MOTORES HINO DE GUATEMALA, S.A.  
 4.1/ Domicilio: Guatemala, Guatemala  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 (5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: GRUPO SIKA

## GRUPO SIKA

6.2 Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 12  
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:  
 Vehículos, aparatos de locomoción terrestre, aérea o acuática.

8.1 Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: Jazna Vanessa Oqueli Juárez  
 E.- SUSTITUYE PODER:  
 Nombre: Graciela Sarahí Cruz

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16-06-11  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J., 11 A. 2011.

1/ No. solicitud: 18387-11  
 2/ Fecha de presentación: 03-06-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: MOTORES HINO DE GUATEMALA, S.A.  
 4.1/ Domicilio: Guatemala, Guatemala  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 (5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: GRUPO CODACA

## GRUPO CODACA

6.2 Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 12  
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:  
 Vehículos, aparatos de locomoción terrestre, aérea o acuática.

8.1 Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: Jazna Vanessa Oqueli Juárez  
 E.- SUSTITUYE PODER:  
 Nombre: Graciela Sarahí Cruz

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-06-11  
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J., 11 A. 2011.

1/ No. solicitud: 16449-11  
 2/ Fecha de presentación: 18-05-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Distribuidora Agropecuaria Disatyr, S.A. (Organizada bajo las leyes de HONDURAS)  
 4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, Cortés, HONDURAS  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 (5) Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: NOVATEC Y DISEÑO



6.2 Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 20  
**8/ PROTEGE Y DISTINGUE:**  
 Muebles, espejos, marcos, productos no comprendidos en otras clases de madera, corcho, caña, junco, mimbre, cuerno, hueso, marfil, ballena, concha, ámbar, nácar, espuma de mar, sucedáneos de todas estas materias o de materias plásticas, principalmente cajas y cestas plásticas.

8.1 Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
**E.- SUSTITUYE PODER:**  
 Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25/05/2011  
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J., 11 A. 2011.

N/Ref.: Caso M041323/11/Poder

1/ No. solicitud: 35285-10  
 2/ Fecha de presentación: 25-11-2010  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Discovery Communications, LLC. (Organizada bajo las leyes del Estado de Delaware)  
 4.1/ Domicilio: One Discovery Place, Silver Spring, Maryland, 20910 E.U.A.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 (5) Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DOKI



6.2 Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 28  
**8/ PROTEGE Y DISTINGUE:**  
 Muñecos de peluche; juguetes armables suaves; juegos, principalmente juegos de mesa, juegos de cartas, juegos de salón, juegos de acción, juegos educativos, juegos de destrezas de acciones, unidad de mano portátil para jugar juegos electrónicos y de video, juegos electrónicos de aprendizaje, juegos de actividad en los exteriores, juegos de actividades, juegos articulados, juegos y juguetes de roles (RPG); modelos, principalmente, vehículos a escala de juguete y accesorios relacionados vendidos como unidades, juegos de tren a escala, aviones a escala; rompecabezas, rompecabezas articuladas, rompecabezas tridimensionales; figuras de acción de juguetes que lanzan agua a chorro; juguetes para la bañera; muñecas ropa y accesorios para muñecas; juguetes de actividades múltiples para niños; gimnasio para bebés (juguete), aros para apilar, móvil en forma de bola que emite canciones de cuna y otros juguetes para niños pequeños; detalles de fiesta en forma de juguetes pequeños; instrumentos musicales de juguete para niños; bloques; artículos deportivos.

8.1 Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
**E.- SUSTITUYE PODER:**  
 Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-JUN.2011  
 12/ Reservas:

Abogada FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial  
 Ref: 357/16/S

12, 27 J., 11 A. 2011.

[1] Solicitud: 2011-014338  
 [2] Fecha de presentación: 29/04/2011  
 [3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: WAL-MART DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.  
 [4.1] Domicilio: BOULEVARD MANUEL ÁVILA CAMACHO No. 647. COL. PERIODISTAS, 11220, C.P., MÉXICO, D.F.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: MÉXICO  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: No tiene otros registros  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: LA CAMPEONA DE LOS PRECIOS BAJOS

**LA CAMPEONA DE LOS PRECIOS BAJOS**

[7] Clase Internacional: 16  
 [8] Protege y distingue:

Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases, productos de imprenta, artículos de encuadernación, fotografías, papelería, adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa, material para artistas, pinceles, máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles), material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos); materias plásticas para embalaje (no comprendidas en otras clases) caracteres de imprenta, clichés.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 2 de junio del año 2011  
 [12] Reservas: Se usará con la solicitud Mama Lucha y diseño, y doña Lucha y diseño presentada simultáneamente.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J., y 11 A. 2011.

[1] Solicitud: 2011-010778  
 [2] Fecha de presentación: 23/03/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: SOCIETE DES PRODUITS NESTLÉ, S.A.  
 [4.1] Domicilio: 1800 VEVEY  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: SUIZA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: 60055/2010  
 5.1/ Fecha: 23/09/2010  
 5.2/ País de origen: SUIZA  
 5.3/ Código país: CH  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: NESTLÉ HEALTH SCIENCE Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 10  
 [8] Protege y distingue:  
 Aparatos e instrumentos quirúrgicos y médicos, calas, bombas para alimentación enteric.

[9] Nombre: Kenia Rosibel Molina Robles.

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de junio del año 2011.  
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J., y 11 A. 2011.

[1] Solicitud: 2011-010784  
 [2] Fecha de presentación: 23/03/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIOS  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: SOCIETE DES PRODUITS NESTLÉ, S.A.  
 [4.1] Domicilio: 1800 VEVEY  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: SUIZA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: 60055/2010  
 5.1/ Fecha: 23/09/2010  
 5.2/ País de origen: SUIZA  
 5.3/ Código país: CH  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: NESTLÉ HEALTH SCIENCE Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 41  
 [8] Protege y distingue:  
 Formación del personal, organización de cursos, seminarios, conferencias, exposiciones, ediciones y producción de libros, folletos, periódicos, películas y grabaciones, educación nutricional, todos los servicios pedagógicos relacionados con la nutrición y la alimentación, a saber, transmisión de informaciones y de sugerencias en los ámbitos de la alimentación, de la nutrición y de la dietética.

[9] Nombre: Kenia Rosibel Molina Robles.

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de junio del año 2011.  
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J., y 11 A. 2011.

1/ No. solicitud: 8940-11  
 2/ Fecha de presentación: 10-03-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: GRUPO OMOR, S.A. DE C.V. Organizada bajo las leyes de MÉXICO  
 4.1/ Domicilio: Detroit No. 9, Despacho 504, colonia Nochebuena, México, D.F.C.P. 03720, México  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 (5) Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: LA MORENA Y DISEÑO



6.2 Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 30  
**8/ PROTEGE Y DISTINGUE:**  
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones a base de cereales, pan, productos de pastelería y de confitería, helados, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos de hornear, sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos); especias, hielo.

8.1 Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
**E.- SUSTITUYE PODER:**  
 Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31-05-2011  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J., 11 A. 2011.

N/Ref.: Caso M040312/11/Gestor

1/ No. solicitud: 15347-11  
 2/ Fecha de presentación: 09-05-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Express, LLC. Organizada bajo las leyes de Delaware.  
 4.1/ Domicilio: I Express, Drive Columbus, Ohio 43230, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 (5) Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2 Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 25  
**8/ PROTEGE Y DISTINGUE:**  
 Prendas de vestir, a saber, cinturones, chaquetas, blusas, botas, sostenes, gorras, abrigos, vestidos, sandalias, guantes, batas, camisetas sin mangas, gorras, bandas para la cabeza, chaquetas, jeans, ropa deportiva, leotardos, ropa interior, guantes, pijamas, pantalones, medias, vestidos, sandalias, pareos, pañuelos, camisas, zapatos, pantalones cortos, faldas, sandalias, zapatillas, calcetines, medias, trajes, pantalones de chándal, sudaderas, pantalones cortos de chándal, sudaderas, suéteres, trajes de baño, camisetas, corbatas, ropa interior y chalecos.

8.1 Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
**E.- SUSTITUYE PODER:**  
 Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19-05-2011  
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J., 11 A. 2011.

N/Ref.: Caso M041274/11/Poder

[1] Solicitud: 2011-010780  
 [2] Fecha de presentación: 23/03/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: SOCIETE DES PRODUITS NESTLÉ, S.A.  
 [4.1] Domicilio: 1800 VEVEY  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: SUIZA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: 60055/2010  
 5.1/ Fecha: 23/09/2010  
 5.2/ País de origen: SUIZA  
 5.3/ Código país: CH  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: NESTLE HEALTH SCIENCE Y DISEÑO  
 [7] Clase Internacional: 29  
**8/ Protege y distingue:**  
 Legumbres y patatas (en conserva, congeladas, secas o cocidas), fruta (en conserva, congelada, seca o cocida), setas (en conserva, secas o cocidas), carne, aves, caza, pescado y productos con origen marítimo, todos estos productos bajo



forma de extractos, de sopas, de jalcas, de pasta a untar, de conservas, de platos preparados, congelados o deshidratados, mermeladas, huevos, leche, nata, mantequilla, queso y productos lácteos, sucedáneos de leche, bebidas lácteas donde prepondera la leche, postres a base de leche y postres a base de nata, yogures, leche de soja (sucedáneo de leche), granos de soja conservados para la alimentación humana, aceites y grasas comestibles, preparaciones de proteínas para la alimentación humana, agentes blanqueantes del café y/o del té (sucedáneos de nata), salchichas, embutidos, mantequilla de cacahuete, sopas, sopas concentradas, potaje, cubitos de caldo, consomes.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: Kenia Rosibel Molina Robles.

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 2 de junio del año 2011.  
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J., y 11 A. 2011.

[1] Solicitud: 2011-010782  
 [2] Fecha de presentación: 23/03/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: SOCIETE DES PRODUITS NESTLÉ, S.A.  
 [4.1] Domicilio: 1800 VEVEY  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: SUIZA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: 60055/2010  
 5.1/ Fecha: 23/09/2010  
 5.2/ País de origen: SUIZA  
 5.3/ Código país: CH  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: NESTLE HEALTH SCIENCE Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 32  
**8/ Protege y distingue:**  
 Agua natural, agua gasosa o gasificada, agua tratada, agua de manantial, agua mineral, agua aromatizada, bebidas aromatizadas de fruta y bebidas a base de fruta, zumo de fruta y zumo de legumbre, néctares, limonadas, sodas y otras bebidas no alcohólicas, jarabes, extractos y esencias y otras preparaciones para hacer bebidas no alcohólicas (con excepción de aceites esenciales), bebidas a base de fermentos lácteos, bebidas a base de soja, bebidas no alcohólicas a base de malta, bebidas isotónicas.

**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: Kenia Rosibel Molina Robles.

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 2 de junio del año 2011.  
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J., y 11 A. 2011.

[1] Solicitud: 2011-001059  
 [2] Fecha de presentación: 12/01/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: DTS, DISTRIBUIDORA DE TELEVISIÓN DIGITAL, S.A.  
 [4.1] Domicilio: AVENIDA DE LOS ARTESANOS, 6 28760 TRES CANTOS MADRID.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ESPAÑA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: No tiene otros registros  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CAZA Y PESCA Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 16  
**8/ Protege y distingue:**  
 Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases, productos de imprenta, material de encuadernación, fotografías, artículos de papelería, adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico, material para artistas, pinceles, máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles), material de instrucción o material didáctico (excepto aparatos), materias plásticas para embalar (no comprendidas en otras clases), caracteres de imprenta, clichés de imprenta.

**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 19 de mayo del año 2011.  
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J., y 11 A. 2011.

1/ No. solicitud: 13425-11  
 2/ Fecha de presentación: 15-04-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: Kraft Foods Global Brands LLC, Organizada bajo las leyes de Illinois.  
 4.1/ Domicilio: A Delaware Limited Liability Company, Located at Three Lakes Drive, Northfield, Illinois 60093, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

(5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: OREO Y ETIQUETA



6.2 Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 30

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Bizcochos, galletas, galletas saladas.

8.1 Página Adicional

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: ALVARO GUILLERMO AGUILAR FRENZEL

**E.- SUSTITUYE PODER:**

Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27/05/2011

12/ Reservas: Solamente se protege "OREO"

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J., 11 A. 2011.

1/ No. solicitud: 7793-11  
 2/ Fecha de presentación: 01-03-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: Pandora A/S

4.1/ Domicilio: Hovedvejen 2 2600 Glostrup

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Dinamarca

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

(5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: PANDORA



6.2 Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 09

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Anteojos de sol, anteojos, estuches para anteojos, artículos ópticos.

8.1 Página Adicional

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

**E.- SUSTITUYE PODER:**

Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30/05/2011

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial  
 1445/S/11

12, 27 J., 11 A. 2011.

1/ No. solicitud: 12536-11  
 2/ Fecha de presentación: 07-04-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: TERRAFERTIL, S.A. Organizada bajo las leyes de ECUADOR

4.1/ Domicilio: El Tablón OEI-329 y Manglar Alto, Quito-ECUADOR

4.2/ Organizada bajo las leyes de: ECUADOR

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

(5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: TERRAFERTIL NATURE'S HEART



6.2 Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 29

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Carne, pescado, aves y caza, extractos de carne, frutas y legumbres en conserva secas y cocidas, jaleas, mermeladas, compotas, huevos, leche y productos lácteos, aceites y grasas comestibles.

8.1 Página Adicional

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

**E.- SUSTITUYE PODER:**

Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15-04-11

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J., 11 A. 2011.

1/ No. solicitud: 15354-11  
 2/ Fecha de presentación: 09-05-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. Organizada bajo las leyes de MÉXICO

4.1/ Domicilio: Av. España 1840, colonia Moderna C.P. 44190, Guadalajara, Jalisco, MÉXICO

4.2/ Organizada bajo las leyes de: MÉXICO

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

(5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: ELECTROLIT Y DISEÑO



6.2 Reivindicaciones: No se reclama exclusividad sobre la palabra "Pediatrico"

7/ Clase Internacional: 32

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Cervezas, aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas y zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

8.1 Página Adicional

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

**E.- SUSTITUYE PODER:**

Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19-05-11

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J., 11 A. 2011.

1/ No. solicitud: 29106-10  
 2/ Fecha de presentación: 27/03/10  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: Wolverine International, L.P.

4.1/ Domicilio: 4th Floor, Scotia Centre P.O. Box 268 Grand Cayman KY1-1104 Cayman Island

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Islas Caimán

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

(5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL

6.2 Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 25

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Ropa, calzado y sombrerería

8.1 Página Adicional

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

**E.- SUSTITUYE PODER:**

Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-11-10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J., 11 A. 2011.

[1] Solicitud: 2011-005126  
 [2] Fecha de presentación: 10/02/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIOS

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: WESTERLO, S.A.

4.1/ Domicilio: JUNCAL 1327 UNIDAD 2201, PISO 22, MONTEVIDEO

4.2/ Organizada bajo las leyes de: URUGUAY

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

[5] Registro básico: No tiene otros registros

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: HAIR RECOVERY Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 44

[8] Protege y distingue:

Servicios médicos y de cirugía.

**D.- APODERADO LEGAL**

[9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 2 de junio del año 2011.

[12] Reservas: Con reivindicación de los colores (Pantone Verde 322 CVC y Pantone Cool Gray 8)

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J., y 11 A. 2011.

1/ No. solicitud: 18677-11  
 2/ Fecha de presentación: 07-06-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: COLTEJER, S.A. (Organizada bajo las leyes de COLOMBIA)  
 4.1/ Domicilio: Carrera 42 No. 54A-161, Itagüí, Antioquia, COLOMBIA  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: COLOMBIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 (5) Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: LIBERTADOR

## LIBERTADOR

6.2 Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 24  
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:  
 Ropa de cama y de mesa.

8.1 Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
 E.- SUSTITUYE PODER:  
 Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21/06/11  
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J., 11 A. 2011.

1/ No. solicitud: 18679-11  
 2/ Fecha de presentación: 07-06-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: COLTEJER, S.A. (Organizada bajo las leyes de COLOMBIA)  
 4.1/ Domicilio: Carrera 42 No. 54A-161, Itagüí, Antioquia, COLOMBIA  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: COLOMBIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 (5) Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: GRAN LIBERTADOR

## GRAN LIBERTADOR

6.2 Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 22  
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:  
 Lonas, materiales de acolchado y relleno (excepto el caucho o las materias plásticas), materias textiles fibrosas en bruto.

8.1 Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
 E.- SUSTITUYE PODER:  
 Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21/06/11  
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J., 11 A. 2011.

1/ No. solicitud: 16447-11  
 2/ Fecha de presentación: 18-05-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: SANOFI Organizada bajo las leyes de FRANCIA  
 4.1/ Domicilio: 174 Avenue de France 75013 Paris, FRANCIA  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: FRANCIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 (5) Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: NAUTA

## NAUTA

6.2 Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 5  
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:  
 Vitaminas, productos dietéticos, suplementos alimenticios para uso médico incluyendo bebidas para uso médico, productos farmacéuticos.

8.1 Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
 E.- SUSTITUYE PODER:  
 Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21/06/11  
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J., 11 A. 2011.

1/ No. solicitud: 17300-11  
 2/ Fecha de presentación: 26-05-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: Cooperativa de Productores de Leche Dos Pinos, R.L. (Organizada bajo las leyes de COSTA RICA)  
 4.1/ Domicilio: El Coyal, Alajuela, COSTA RICA  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: COSTA RICA

B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 (5) Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: Dos Pinos Fibralac

## Dos Pinos Fibralac

6.2 Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 29  
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:  
 Leche con fibra.

8.1 Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
 E.- SUSTITUYE PODER:  
 Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01-06-11  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J., 11 A. 2011.

[1] Solicitud: 2011-011337  
 [2] Fecha de presentación: 28/03/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR  
 [4] Solicitante: PEPSI-COLA MEXICANA, S. DE R.L. DE C.V.  
 [4.1] Domicilio: AVENIDA VASCO DE QUIROGA, No. 3000-401, COL. SANTA FE, C.P. 01210, MÉXICO, D.F.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: MÉXICO  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 [5] Registro básico: No tiene otros registros  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: OKEY BANANA

## OKEY BANANA

[7] Clase Internacional: 32  
 [8] Protege y distingue:  
 Aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas y zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

D.- APODERADO LEGAL  
 [9] Nombre: JULIA REBECA MEJÍA M.

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 13 de junio del año 2011.  
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J., y 11 A. 2011.

[1] Solicitud: 2011-002197  
 [2] Fecha de presentación: 20/01/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR  
 [4] Solicitante: AHI ROOFING LIMITED  
 [4.1] Domicilio: 9/15 HOLLOWAY PLACE, PENROSE, AUCKLAND.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: NUEVA ZELANDIA  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 [5] Registro básico: No tiene otros registros  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DECRA

## DECRA

[7] Clase Internacional: 6  
 [8] Protege y distingue:  
 Material de construcción y material para techos hechos de metal.

D.- APODERADO LEGAL  
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 14 de junio del año 2011.  
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J., y 11 A. 2011.

1/ No. solicitud: 16869-11  
 2/ Fecha de presentación: 23-05-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Productos Alimenticios Diana, S.A. de C.V. (Organizada bajo las leyes de EL SALVADOR)  
 4.1/ Domicilio: 12 Av. Sur # 111 Soyapango, EL SALVADOR  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: EL SALVADOR  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 (5) Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: TOZTECAS

## TOZTECAS

6.2 Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 30  
**8/ PROTEGE Y DISTINGUE:**  
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos), especias, hielo.

8.1 Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: ALVARO GUILLERMO AGUILAR FRENZEL  
**E.- SUSTITUYE PODER:**  
 Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07/06/11  
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J., 11 A. 2011.

1/ No. solicitud: 14501-11  
 2/ Fecha de presentación: 02-05-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Mitre Sport International Limited Organizada bajo las leyes de Inglaterra y Gales  
 4.1/ Domicilio: 8 Manchester Square, London, W1U 3PH, REINO UNIDO  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: REINO UNIDO  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 (5) Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: MITRE

## MITRE

6.2 Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 18  
**8/ PROTEGE Y DISTINGUE:**  
 Cuero e imitaciones de cuero y productos hechos de estos materiales y no incluidos en otras clases, pieles de animal, cueros, bolsas de mano, monederos, mochilas, carteras, portafolios, maletines, billeteras, portadocumentos, baúles, maletas, bolsas para viajeros, bolsos, bolsas de lona, bolsas deportivas, transportadores de prendas, sombrillas, paraguas y bastones, látigos, arneses y talabartería.

8.1 Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
**E.- SUSTITUYE PODER:**  
 Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21/06/11  
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J., 11 A. 2011.

[1] Solicitud: 2010-033170  
 [2] Fecha de presentación: 05/11/2010  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIOS  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: GRUPO STG DE CENTRO AMÉRICA, INC.  
 [4.1] Domicilio: CIUDAD DE PANAMÁ  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: PANAMÁ  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: No tiene otros registros  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: GRUPO STG Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 38  
 [8] Protege y distingue:  
 Telecomunicaciones, particularmente, prestación de servicios de diseño, suministro, instalación, capacitación y asesoría para el uso de redes empresariales en las áreas de voz, datos y aplicaciones especiales, servicios de mantenimiento

preventivo y correctivo de equipos de telecomunicaciones. Distribución de equipo, materiales y accesorios para su uso en el campo de las telecomunicaciones.

**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 29 de diciembre del año 2010.  
 [12] Reservas: El término "GRUPO" no se protege en este género de servicios.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial  
 Ref: 1199/10/S

12, 27 J., y 11 A. 2011.

[1] Solicitud: 2011-006542  
 [2] Fecha de presentación: 21/02/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: PWC BUSINESS TRUST  
 [4.1] Domicilio: 300 MADISON AVENUE, NEW YORK, N.Y 10017.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: U.S.A.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: No tiene otros registros  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: PWC Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 35  
 [8] Protege y distingue:  
 Servicios de contabilidad, servicios de auditoría de negocios, servicios de consultoría y asesoramiento fiscal, consultoría y asesoramiento en fusiones adquisiciones y enajenaciones, administración de negocios y servicios, consultoría y asesoramiento, servicios de investigación de mercado, servicios de consultoría en recursos humanos, servicios de consultoría en recursos humanos, servicios de consultoría relacionados con el mercado de trabajo y la distribución internacional de personal.

**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de junio del año 2011.  
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J., y 11 A. 2011.

[1] Solicitud: 2011-012726  
 [2] Fecha de presentación: 08/04/2011  
 [3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: WAL-MART STORES, INC.  
 [4.1] Domicilio: 702 S.W. 8TH, STREET, BENTONVILLE, ARKANSAS.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: U.S.A.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: No tiene otros registros  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: POR UN PLANETA MEJOR

## POR UN PLANETA MEJOR

[7] Clase Internacional: 42  
 [8] Protege y distingue:  
 Servicios científicos y tecnológicos así como servicios de investigación y diseño relativos a ellos, servicios de análisis y de investigación industrial, diseño y desarrollo de ordenadores y software.

**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 14 de junio del año 2011.  
 [12] Reservas: Señal de propaganda a utilizarse con el Registro 14023 WAL-MART (C142)

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J., y 11 A. 2011.



1/ No. solicitud: 18222-11  
 2/ Fecha de presentación: 02-06-2011  
 3/ Solicitud de registro de: EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: INDUSTRIAS MOLINERAS, S.A. (IMSA) (Organizada bajo las leyes de HONDURAS)  
 4.1/ Domicilio: Km. 13 carretera a Puerto Cortés, Choloma, HONDURAS  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 (5) Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: PASION POR LA CALIDAD

**PASION POR LA CALIDAD**

6.2 Reivindicaciones: Para ser usada con el registro No. 76.553 de la marca "IMSA" en clase 30.  
 7/ Clase Internacional: 30  
**8/ PROTEGE Y DISTINGUE:**  
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos), especias, hielo.  
**8.1 Página Adicional**  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.  
**E.- SUSTITUYE PODER:**  
 Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/06/11  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J., 11 A. 2011.

1/ No. solicitud: 16867-11  
 2/ Fecha de presentación: 23-05-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Productos Alimenticios Diana, S.A. de C.V. (Organizada bajo las leyes de EL SALVADOR)  
 4.1/ Domicilio: 12 Av. Sur # 111 Soyapango, EL SALVADOR  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: EL SALVADOR  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 (5) Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: LACITOS

**LACITOS**

6.2 Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 30  
**8/ PROTEGE Y DISTINGUE:**  
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos), especias, hielo.

**8.1 Página Adicional**  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: ALVARO GUILLERMO AGUILAR FRENZEL  
**E.- SUSTITUYE PODER:**  
 Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07/06/11  
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J., 11 A. 2011.

[1] Solicitud: 2010-024380  
 [2] Fecha de presentación: 10/08/2010  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: GLAXOSMITHKLINE LLC.  
 [4.1] Domicilio: 2711 Centerville Road, Suite 400 Wilmington, Delaware 19808.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: U.S.A.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: No tiene otros registros  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SCOTTY Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 5  
 [8] Protege y distingue:  
 Productos de aceite de hígado de bacalao, aceite de pescado y productos de aceite de pescado para uso interno como medicina o tónico y vitaminas y suplementos dietéticos incluidos en la clase.

**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ.

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de junio del año 2011.  
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J., y 11 A. 2011.

[1] Solicitud: 2009-017153  
 [2] Fecha de presentación: 12/06/2009  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: L'OREAL, S.A.  
 [4.1] Domicilio: 14, RUE ROYALE, 75008 PARÍS.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: FRANCIA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: No tiene otros registros  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: THERMAL ANTIFADE COMPLEX

**THERMAL  
 ANTIFADE  
 COMPLEX**

[7] Clase Internacional: 3  
 [8] Protege y distingue:  
 Shampoo, gel, atomizadores, espumas, bálsamos, cremas, lociones, sueros y ceras para el cuidado y estilización del cabello, fijador para el cabello, preparaciones de permanente para ondear y rizar el cabello, alizadores de cabello, aceites esenciales para uso personal.

**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ.

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 1 de junio del año 2011.  
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J., y 11 A. 2011.

[1] Solicitud: 2010-032799  
 [2] Fecha de presentación: 04/11/2010  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: KAWASAKI KISEN KAISHA, LTD.  
 [4.1] Domicilio: 8, KAIGANDORI, CHUO-KU, KOBE-SHI, HYOGO-KEN.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: JAPÓN  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: No tiene otros registros  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: K LINE

**"K" LINE**

[7] Clase Internacional: 39  
 [8] Protege y distingue:  
 Transporte ferroviario, transporte en automóvil, proporcionar información sobre el tráfico y carreteras y servicios para conducción de vehículos, transporte en barco, transporte marítimo, transporte fluvial, transporte aéreo, fletes, transporte de la información, envase de los productos, corretaje de fletes, transporte de corretaje, transporte de reserva, transporte mediante el uso de otras compañías de transporte de coches y/o barco empresas de transporte, entrega de los bienes, servicios de correo [correo o mercancías], maletero, transporte, desembarque de la carga, de corretaje marítimo; reflotamiento de buques; organización de viajes con transporte o acompañados agencias de viajes o servicios de enlace (con exclusión de los de presentación), organización de viajes, reserva de plazas de viaje, reserva de viajes, almacenamiento, custodia temporal de 1 pertenencias personales, almacenamiento temporal de las entregas, almacenamiento de información, almacenamiento de mercancías, alquiler de carga-descarga de máquinas y aparatos, alquiler de contenedores, alquiler de paletas, alquiler de barcos, almacenes de alquiler almacenamiento de barcos.

**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ.

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 2 de junio del año 2011.  
 [12] Reservas: Se protege la forma estilizada de la escritura.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 J., 11 y 26 A. 2011.

Solicitud: PATENTE DE INVENCION

Solicitud Número: 2009-000566

Fecha de presentación: 31/03/2009

Fecha de emisión: 17/05/2011

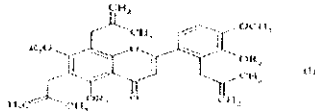
Nombre del Solicitante: LES LABORATOIRES SERVIER

Domicilio: 12, Place de la Defense, 92415 Courbevoie Cedex, Francia.

Representante Legal: DANIEL CASCO LÓPEZ

Denominada: Nuevos derivados de Diosmetina, su procedimiento de preparación y las composiciones farmacéuticas que lo contienen.

**Resumen:** Tiene por objeto nuevos derivados de diosmetina, su procedimiento de preparación y las composiciones farmacéuticas que lo contienen.



Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente, Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ  
Director General de Propiedad Intelectual

11 J., 11 A. y 10 S. 2011.

Solicitud: PATENTE DE INVENCION

Solicitud Número: 2009/000502

Fecha de presentación: 18/marzo/2009

Fecha de emisión: 11/mayo/2011

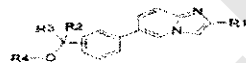
Nombre del Solicitante: SANOFI-AVENTIS

Domicilio: 174 Avenue de France, 75013 Paris, Francia

Representante Legal: DANIEL CASCO LÓPEZ

Denominada: Derivados de 2-Aril-6-Fenil-Imidazol [1,2-a] Piridinas y su Preparación.

**Resumen:** La presente invención se refiere a los derivados de fórmula general (I) en la que: R<sub>1</sub> representa: un grupo fenilo o un grupo naftilo, pudiendo estar estos dos grupos opcionalmente sustituidos; R<sub>2</sub>, R<sub>3</sub> representan, independientemente el uno del otro, un átomo de hidrógeno, un átomo de alquilo (C<sub>1</sub>-C<sub>6</sub>), cicloalquilo (C<sub>3</sub>-C<sub>7</sub>), cicloalquil (C<sub>3</sub>-C<sub>7</sub>) alquilen (C<sub>1</sub>-C<sub>3</sub>), opcionalmente sustituido; un grupo arilo opcionalmente sustituido; R<sub>4</sub> representa: un átomo de hidrógeno, un grupo alquilo (C<sub>1</sub>-C<sub>6</sub>), cicloalquilo (C<sub>3</sub>-C<sub>7</sub>) o cicloalquil (C<sub>3</sub>-C<sub>7</sub>) alquilen (C<sub>1</sub>-C<sub>3</sub>), opcionalmente sustituido; un grupo arilo opcionalmente sustituido; con uno o varios sustituyentes en estado de base o de sal de adición.



**Reserva:** Se da protección al capítulo reivindicatorio que fue presentado ante esta Oficina de Registro, en fecha 2 de mayo de 2011, el cual comprende once (11) reclamaciones.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente, Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ  
Director General de Propiedad Intelectual

11 J., 11 A. y 10 S. 2011.

Solicitud: PATENTE DE INVENCION

Solicitud Número: 2009/001057

Fecha de presentación: 25/05/2009

Fecha de emisión: 15/06/2011

Nombre del Solicitante: 40 South Energy Limited

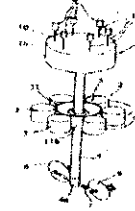
Domicilio: British Company, 16 Hanover Square, Wis 1HT London, Reino Unido.

Representante Legal: DANIEL CASCO LÓPEZ

Denominada: Convertidor de energía de las olas completamente sumergido.

**Resumen:** Se refiere a un aparato convertidor de energía de las olas que comprende al menos dos miembros (1,2) mutuamente conectados por medios conectores (4), móviles para permitir el desplazamiento mutuo de los miembros (1,2) en respuesta a las olas en el agua donde el aparato está ubicado, el aparato además comprende medios de conversión de energía (6) para convertir el movimiento de los medios conectores (4) en energía eléctrica y medios para almacenar y/o transportar a algún otro lugar la energía producida, caracterizándose el aparato por que los miembros (1,2) son miembros no flotantes completamente sumergidos con lo que el aparato de manera integral, tiene una

flotabilidad neutral, se proveen medios para mantener la posición de cada uno de dichos miembros sumergidos esencialmente en respecto al agua circundante con la cual están en contacto directo, de modo que los miembros (1,2) se moverán bajo la acción de las olas esencialmente del mismo modo que una partícula de agua sin perturbar colocada en la misma región, estando los al menos dos miembros sumergidos (1,2) mutuamente espaciados por los medios conectores (4) a los efectos de asumir posiciones respectivas afectadas de manera diferente por el movimiento del agua inducido por las olas.



Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente, Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ  
Director General de Propiedad Intelectual

11 J., 11 A. y 10 S. 2011.

Solicitud: PATENTE DE INVENCION

Solicitud Número: 2008/000359

Fecha de presentación: 28/02/2008

Fecha de emisión: 10/06/2011

Nombre del Solicitante: SANOFI-AVENTIS U.S. LLC

Domicilio: 55 Corporate Drive, Bridgewater, New Jersey 08807 Estados Unidos de América

Representante Legal: DANIEL CASCO LÓPEZ

Denominada: "Nueva forma cristalina de un derivado de piridazino [4,5-B] INDOL"

**Resumen:** La presente invención se refiere a una nueva forma cristalina, denominada en lo sucesivo forma cristalina II, de la 7-cloro-N,N,5-trimetil-4-oxo-3-fenil-3,5-dihidro-4H-piridazino [4,5-b] indo1-1-acetamida.



Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente, Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ  
Director General de Propiedad Intelectual

11 J., 11 A. y 10 S. 2011.

Solicitud: PATENTE DE INVENCION

Solicitud Número: 2007/000701

Fecha de presentación: 28/12/2007

Fecha de emisión: 14/06/2011

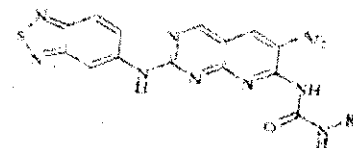
Nombre del Solicitante: SANOFI-AVENTIS

Domicilio: 174 Avenue de France, 75013 Paris Francia

Representante Legal: DANIEL CASCO LÓPEZ

Denominada: Derivados de pirido [2,3-D] pirimidina, su preparación, su aplicación en terapéutica.

**Resumen:** La presente invención tiene como objetivo derivado de pirido [2,3d] pirimidina, su preparación y aplicación en terapéutica.

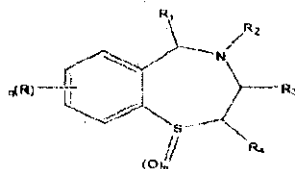


Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente, Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ  
Director General de Propiedad Intelectual

11 J., 11 A. y 10 S. 2011.

Solicitud: PATENTE DE INVENCION  
 Número de Solicitud: 2008-000299  
 Número de Solicitud: PCT/US 2006-032405  
 Fecha de presentación: 25 de febrero de 2008  
 Fecha de presentación PCT: 17 de agosto de 2006  
 Fecha de emisión: 15 de junio de 2011  
 Nombre del Solicitante: THE TRUSTEES OF COLUMBIA UNIVERSITY IN THE CITY OF NEW YORK  
 Domicilio: 412 LOW MEMORIAL LIBRARY, 535 WEST 116TH STREET, NEW YORK, 10027 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.  
 Representante Legal: DANIEL CASCO LÓPEZ  
 Denominada: AGENTES PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE DESORDENES QUE INVOLUCRAN LA MODULACIÓN DE LOS RECEPTORES DEL RYR.



**Reserva:** Se concede protección a la composición y el método de preparación. Solicitud PCT/US 2006-032405 de fecha 17 de agosto de 2006.

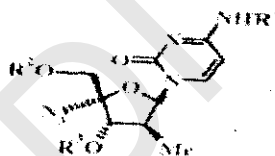
Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente, Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ  
 Director General de Propiedad Intelectual

11 J., 11 A. y 10 S. 2011.

Solicitud: PATENTE DE INVENCION  
 Número de Solicitud: 2009-000614  
 Número de Solicitud: PCT/EP 2007-060557  
 Fecha de presentación: 03 de abril de 2009  
 Fecha de presentación PCT: 04 de octubre de 2007  
 Fecha de emisión: 25 de mayo de 2011  
 Nombre del Solicitante: MENDIVIR AB  
 Domicilio: LUNASTIGEN 7, HUDDINGE, SUECIA.  
 Representante Legal: DANIEL CASCO LÓPEZ  
 Denominada: INHIBIDORES NUCLEOSIDICOS DEL HCV.

**Resumen:** Esta invención se refiere a la 4-amino-1-(2R, 3S, 4S, 5R)-5-azido-4-hidroximetil-3-metil-tetrahidro-furan-2-il)-1H-pirimidin-2-ona (22) y sus prodrogas son inhibidores de la polimerasa del virus de la hepatitis C (HCV). También se describen composiciones y métodos para inhibir el HCV y tratar enfermedades mediadas por el HCV, procesos para preparar los compuestos e intermediarios de síntesis empleados en el proceso.



**Reserva:** Se concede protección a la composición y el método de preparación pero NO al uso del mismo. Solicitud PCT/EP 2007-060557 de fecha 04 de octubre de 2007.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente, Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

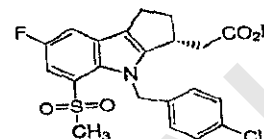
Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ  
 Director General de Propiedad Intelectual

11 J., 11 A. y 10 S. 2011.

Solicitud: PATENTE DE INVENCION  
 Número de Solicitud: 2004-000171  
 Fecha de presentación: 14 de mayo de 2004  
 Fecha de emisión: 26 de noviembre de 2010  
 Nombre del Solicitante: MERCK SHARP & DOHME CORP.  
 Domicilio: 126 EAST LINCOLN AVENUE, RAHWAY NEW JERSEY 07065-0907, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Representante Legal: DANIEL CASCO LÓPEZ  
 Denominación de la patente: "COMPOSICIONES FARMACÉUTICAS ÚTILES EN EL TRATAMIENTO DE LA ARTERIOESCLEROSIS, DISLIPIDEMIAS Y CONDICIONES RELACIONADAS"

**Resumen:** La presente invención se refiere a composiciones farmacéuticas que contienen ácido nicotínico u otro agonista del receptor de ácido nicotínico y un antagonista del receptor DP, seleccionado del compuesto E o una sal o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo en combinación con un vehículo farmacéuticamente aceptable, para el tratamiento y prevención de aterosclerosis y otras afecciones referidas en la memoria descriptiva.



Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente, Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ  
 Director General de Propiedad Intelectual

11 J., 11 A. y 10 S. 2011.

Solicitud: PATENTE DE INVENCION  
 Número de Solicitud: 2008-000810  
 Fecha de presentación: 29 de mayo de 2008  
 Fecha de emisión: 21 de junio de 2011  
 Nombre del Solicitante: Colgate-Palmoilive Company  
 Domicilio: New York, NY 10022, Estados Unidos de América  
 Representante Legal: DANIEL CASCO LÓPEZ  
 Denominada: COMPOSICIONES Y METODOS DE LIMPIEZA

**Resumen:** La presente invención se refiere a unas composiciones limpiadoras que comprenden un componente acuoso; un solvente orgánico; un surfactante amínico; un cosurfactante de amina que contiene (a) un grupo N-óxido o (b) un grupo zwitteriónico; y un surfactante no iónico; no forma de una microemulsión o un pre-concentrado de microemulsión.

**Reserva:** Protege composición, considerando el nuevo pliego reivindicatorio y modificaciones presentadas el 31 enero del 2011.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente, Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ  
 Director General de Propiedad Intelectual

11 J., 11 A. y 10 S. 2011.

Solicitud: PATENTE DE INVENCION  
 Número de Solicitud: 2007/015683  
 Fecha de presentación: 11/mayo/2007  
 Fecha de emisión: 26/noviembre/2010  
 Nombre del Solicitante: Bayer Healthcare AG  
 Domicilio: Barkely, California, Estados Unidos de América.  
 Representante Legal: DANIEL CASCO LÓPEZ  
 Denominada: Modificación dirigida al sitio del FVIII.

**Resumen:** Esta invención se relaciona con muteínas del factor VIII (FVIII) que permite acoplar, en un sitio definido, a uno o más polímeros biocompatibles tales como polietilenglicol.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente, Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

**Reserva:** Se da protección al pliego reivindicatorio presentado ante esta Oficina de Registro, en fecha 24 de noviembre de 2010. El pliego contiene treinta y seis (36) reclamaciones, las cuales reúnen las condiciones del Artículo 6 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ  
 Director General de Propiedad Intelectual

11 J., 11 A. y 10 S. 2011.

- [1] Solicitud: 2011-019942
- [2] Fecha de presentación: 15/06/2011
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: ARTÍCULOS POPULARES, S.A. (ARPO)
- [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., FRANCISCO MORAZÁN
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: CHICALOCA



- [7] Clase Internacional: 18
- [8] Protege y distingue: Cuero e imitaciones de cuero, productos de estas materias no comprendidos en otras clases; pieles de animales; baúles y maletas, paraguas, sombrillas y bastones; fustas y guarnicionería.
- D.- APODERADO LEGAL.
- [9] Nombre: Esteban Enrique Hernández Garay

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 29 de junio del año 2011
- [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 A. y 12 S. 2011

- 1/ No. solicitud: 16012-11
- 2/ Fecha de presentación: 13-05-2011
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: FUNDACIÓN EL AZUCAR ES VIDA (FUNAZUCAR)
- 4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C. FRANCISCO MORAZÁN
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5/ Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de origen:
- 5.3/ Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: SEMILLERO EMPRESARIAL



- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 41
- 8/ Protege y distingue: Educación; formación, esparcimiento; actividades deportivas y culturales.
- 8.1/ Página adicional.
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: JOSÉ ELMER LIZARDO CARRANZA
- E.- SUSTITUYE PODER
- 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

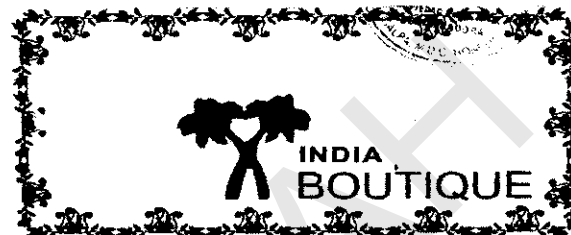
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 26-05-2011

12/ Reservas:  
Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 J., 11 y 26 A. 2011.

- [1] Solicitud: 2011-016982
- [2] Fecha de presentación: 24/05/2011
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: IMPORTADORA HANDAL
- [4.1] Domicilio: BARRIO LAS ACACIAS, 3 AVE., ENTRE 9 Y 10 CALLE, N.O. DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: No tiene otros Registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: INDIA BOUTIQUE



- [7] Clase Internacional: 25
- [8] Protege y distingue: Vestidos, calzados, sombrerería.
- D.- APODERADO LEGAL.
- [9] Nombre: Wendy Vanessa Rodríguez López

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 1 de agosto del año 2011
- [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 A. y 12 S. 2011

**JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL  
SIGUATEPEQUE, COMAYAGUA**

**AVISO**

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Seccional de Siguatepeque, departamento de Comayagua, al público en general y para los efectos de Ley, **HACE SABER:** Que en la Solicitud de Muerte por Presunción del señor **ARNULFO EUCEDA GUEVARA**, promovida por la señora **MARÍA CELENIA RODRÍGUEZ**, en virtud de haberse llenado los requisitos legales para considerar la muerte presunta del señor **ARNULFO EUCEDA GUEVARA**, y dándole cumplimiento al artículo 85 párrafo 2º del Código Civil vigente, por medio del presente edicto, se cita a este Despacho al desaparecido señor **ARNULFO EUCEDA GUEVARA**, de quien se desconoce su paradero o domicilio.

Siguatepeque, 10 de agosto del 2011.

**ABOG. JUAN PABLO URRUTIA LEON GOMEZ  
SECRETARIO**

11 A. 2011

1/ Solicitud: 19898-11  
 2/ Fecha de presentación: 15-06-2011  
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: MOTORES HINQ DE GUATEMALA, S. A.  
 4.1/ Domicilio: Guatemala, Guatemala  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NO IMPORTA EL LUGAR, NO IMPORTA LA HORA

**NO IMPORTA  
 EL LUGAR,  
 NO IMPORTA  
 LA HORA**

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 12  
 8/ Protege y distingue:  
 Vehículos, aparatos de locomoción terrestre, aérea o acuática.  
 8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: JAZNA VANESSA OQUELI  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre: GRACIELA SARAHÍ CRUZ  
**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**  
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-06-11  
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 11 A. 2011

1/ Solicitud: 18727-11  
 2/ Fecha de presentación: 07-06-2011  
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: MOTORES HINO DE GUATEMALA, S. A.  
 4.1/ Domicilio: Guatemala, Guatemala  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EL CAMIÓN QUE MUEVE A HONDURAS

**El camión que  
 mueve a  
 Honduras**

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 12  
 8/ Protege y distingue:  
 Vehículos, aparatos de locomoción terrestre, aérea o acuática.  
 8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: JAZNA VANESSA OQUELI  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre: GRACIELA SARAHÍ CRUZ  
**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**  
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22/06/11  
 12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 11 A. 2011

1/ Solicitud: 18725-11  
 2/ Fecha de presentación: 07-06-2011  
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: MOTORES HINO DE GUATEMALA, S. A.  
 4.1/ Domicilio: Guatemala, Guatemala  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PARA GENERAR RIQUEZAS

**Para generar  
 riquezas**

6.2/ Reivindicaciones:  
 Se usará con la marca grupo codaco solicitud No. 2011-18387  
 7/ Clase Internacional: 12  
 8/ Protege y distingue:

Vehículos, aparatos de locomoción terrestre, aérea o acuática.  
 8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: JAZNA VANESSA OQUELI  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre: GRACIELA SARAHÍ CRUZ  
**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**  
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22/06/11  
 12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 11 A. 2011

[1] Solicitud: 2011-012464  
 [2] Fecha de presentación: 06/04/2011  
 [3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: AVE MARIA UNIVERSITY, INC  
 [4.1] Domicilio: 1025 COMMONS CIRCLE, NAPLES, FLORIDA.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: U.S.A.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: AVE MARIA UNIVERSITY

**AVE MARIA  
 UNIVERSITY**

[7] Clase Internacional: 0  
 [8] Protege y distingue:  
 Institución dedicada a proveer servicios educativos.  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 [9] Nombre: GRACIELA SARAHÍ CRUZ

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**  
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 13 de junio del año 2011  
 [12] RESERVAS: La palabra universidad es de uso común en este género, por lo cual no se da exclusividad sobre la misma.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 11 A. 2011

1/ Solicitud: 7389-10  
 2/ Fecha de presentación: 09-03-2010  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: PUMA ENERGY INTERNATIONAL, S. A.  
 4.1/ Domicilio: 50 Shirley ST. Nassau, Bahamas  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Bahamas  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SUPER 7 EXPRESS Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 35  
 8/ Protege y distingue:  
 Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.  
 8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: GODOFREDO SIERCKE NÚÑEZ  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**  
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión:  
 12/ Reservas:

Abogada **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 11 A. 2011

1/ Solicitud: 12642-11  
2/ Fecha de presentación: 08-04-2011  
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: PUBLICREA PUBLICACIONES CREATIVAS, S. DE R. L.  
4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés, Honduras, C. A.  
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PARADISE Y ETIQUETA



Barrio Medina 14 calle 5 y 6 ave.  
San Pedro Sula, Honduras C.A.  
publicrea.hn@gmail.com  
Tel. 2557-8942

Ejemplar: Honduras C.A.

6.2/ Reivindicaciones:  
7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:  
Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.

8.1/ Página Adicional

**D.- APODERADO LEGAL.**

9/ Nombre: MARCELA LIZZETH RODRÍGUEZ PERDOMO

**E.- SUSTITUYE PODER.**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-05-11

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 11 A.2011

1/ Solicitud: 17633-11

2/ Fecha de presentación: 30-05-2011

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: PRODUCTOS LÁCTEOS DEL VALLE, DE R. L. DE C.V.  
4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés, Honduras, C. A.  
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LÁCTEOS EL SENDERO Y ETIQUETA



Elaborado por: Distribuidora de Productos Lácteos del Valle S. de R.L.  
4ta. Ave. 4ta. Calle Bn. Concepción S.E., San Pedro Sula, Cortés  
Honduras, C.A.  
Tel. 2550-1219 / 2550-0979

6.2/ Reivindicaciones:  
7/ Clase Internacional: 29

8/ Protege y distingue:  
Carne, pescado, aves y caza, extractos de carne, frutas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas, jaleas, mermeladas, compotas, huevos, leche y productos, lácteos, aceites y grasas comestibles.

8.1/ Página Adicional

**D.- APODERADO LEGAL.**

9/ Nombre: MARCELA LIZZETH RODRÍGUEZ PERDOMO

**E.- SUSTITUYE PODER.**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 3/6/11

12/ Reservas: No se da protección a la frase "puro campo hondureño"

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 11 A.2011

1/ Solicitud: 16174-11

2/ Fecha de presentación: 16-05-2011

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: DISTRIBUIDORA TRES MARÍAS, S. A.

4.1/ Domicilio: LA CEIBA, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTIDA, HONDURAS, C. A.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MILWAUKEE'S BEST PREMIUM BEER Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 32

8/ Protege y distingue:

Cervezas, aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas y zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

8.1/ Página Adicional

**D.- APODERADO LEGAL.**

9/ Nombre: MARCELA LIZZETH RODRÍGUEZ PERDOMO

**E.- SUSTITUYE PODER.**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-05-11

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 11 A.2011

1/ Solicitud: 17631-11

2/ Fecha de presentación: 30-05-2011

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: PRODUCTOS LÁCTEOS DEL VALLE, DE S. R. L. DE C.V.

4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés, Honduras, C. A.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LÁCTEOS LA BENDICIÓN Y ETIQUETA



Elaborado por: Distribuidora de Productos Lácteos del Valle S. de R.L.  
4ta. Ave. 4ta. Calle Bn. Concepción S.E., San Pedro Sula, Cortés  
Honduras, C.A.  
Tel. 2550-1219 / 2550-0979

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 29

8/ Protege y distingue:

Carne, pescado, aves y caza, extractos de carne, frutas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas, jaleas, mermeladas, compotas, huevos, leche y productos, lácteos, aceites y grasas comestibles.

8.1/ Página Adicional

**D.- APODERADO LEGAL.**

9/ Nombre: MARCELA LIZZETH RODRÍGUEZ PERDOMO

**E.- SUSTITUYE PODER.**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 3/6/11

12/ Reservas: No se protege a la frase "puro campo hondureño"

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J., y 11 A. 2011

[1] Solicitud: 2010-000008  
 [2] Fecha de presentación: 04/01/2010  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: PABLOSKY, S. L.  
 [4.1] Domicilio: C/MAESTRO GUERRERO, 24 FUENSALIDA 45510 TOLEDO  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ESPAÑA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: FOOTGOL Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 25  
 [8] Protege y distingue:  
 Ropa, concretamente vaqueros, camisetas, anoracks, trajes de baño, ropa de playa, pantalones cortos, blusas, abrigos, chaquetas, jerséis, camisetas-polo, calcetines, guantes, ropa interior y pantalones, calzado, concretamente, botas, zapatos, sandalias, zapatillas, suecos, zapatillas de deporte, zapatillas de fútbol, sombrerería, concretamente, boinas, capuchas, sombreros, gorros, gorras y viseras.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ P.

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**  
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 26 de mayo del año 2011  
 [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 11 A. 2011

1/ Solicitud: 16569-11  
 2/ Fecha de presentación: 19-05-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Société des Produits Nestlé, S. A. Organizada bajo las leyes de Suiza.  
 4.1/ Domicilio: 1800 Vevey, Suiza  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MAGGI DOBLE GUSTO

## MAGGI DOBLE GUSTO

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 30  
 8/ Protege y distingue:  
 Harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, levadura, productos de pastelería, bizcochos, tartas, galletas, pudines, preparaciones de cereal, arroz, pastas alimenticias, tallarines, productos alimenticios hechos a partir de arroz, de harina o de cereales, también bajo la forma de platos cocinados, pizzas, sándwiches, mezclas de pastas alimenticias y polvos para pasteles, salsas, salsa de soya, ketchup, productos para aromatizar o sazonar los alimentos especias comestibles, condimentos, salsa para ensalada, mayonesa, mostaza, vinagre.  
 8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: KENIA ROSIBEL MOLINA ROBLES  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**  
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 27/05/2011  
 [12] Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 11 A. 2011

1/ Solicitud: 12729-11  
 2/ Fecha de presentación: 08-04-2011  
 3/ Solicitud de registro de: EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: WAL-MART STORES, INC. Organizada bajo las leyes de Delaware  
 4.1/ Domicilio: 702 S.W 8th, Street, 72716, Bentonville, Arkansas, Estados Unidos de América  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: POR UN PLANETA MEJOR Y LOGO

## Por un planeta mejor

6.2/ Reivindicaciones:  
 Para ser utilizada con el registro N. 113239 propiedad de: WAL-MART STORES, INC.  
 7/ Clase Internacional: 9  
 8/ Protege y distingue:  
 Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medida, de señalización, de control (inspección), de socorro (salvamento) y de enseñanza, aparatos e instrumentos para la conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad, aparatos

para el registro, transmisión, reproducción de sonido o imágenes, soportes de registros magnéticos, discos acústicos, distribuidores automáticos y mecanismos para aparatos de previo pago, cajas registradoras, máquinas calculadoras, equipos para el tratamiento de la información y ordenadores, extintores.  
 8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**  
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 30/05/2011  
 [12] Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 11 A. 2011

1/ Solicitud: 15355-11  
 2/ Fecha de presentación: 09-05-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V. Organizada bajo las leyes de México  
 4.1/ Domicilio: Av. España 1840, colonia Moderna C.P. 44190, Guadalajara, Jalisco, México  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ELECTROLIT Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:  
 No se reclama exclusividad sobre la palabra "Pediátrico"  
 7/ Clase Internacional: 5  
 8/ Protege y distingue:  
 Productos farmacéuticos, y veterinarios productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para moldes dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.  
 8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**  
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 24/05/2011  
 [12] Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 11 A. 2011

1/ Solicitud: 16568-11  
 2/ Fecha de presentación: 19-05-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Société des Produits Nestlé, S. A. Organizada bajo las leyes de Suiza.  
 4.1/ Domicilio: 1800 Vevey, Suiza  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MAGGI DOBLE GUSTO

## MAGGI DOBLE GUSTO

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 29  
 8/ Protege y distingue:  
 Legumbres, patatas, frutas y setas en conserva, congeladas, secas o cocidas, carne, aves de corral, caza, pescado y productos alimenticios provenientes del mar, todos estos productos también bajo la forma de extractos, de sopas, de gelatinas, de pastas para untar, de conservas, de platos cocinados, congelados, o deshidratados, confituras, hielos, preparaciones a partir de soya incluidas en esta clase, aceites y grasas comestibles, preparaciones proteínicas para la alimentación hechas a base de uno o más de los productos incluidos en esta clase, productos de salchichonería, mantequilla de mani, sopas, concentrados de sopas, caldos, cubitos para hacer caldos, consomés.  
 8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: KENIA ROSIBEL MOLINA ROBLES  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**  
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 30-05-11  
 [12] Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 11 A. 2011

[1] Solicitud: 2010-008463  
 [2] Fecha de presentación: 18/03/2010  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: LABORATOIRE GARNIER & CIE.  
 [4.1] Domicilio: 281, RUE SAINT HONORE 75008 PARIS.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: FRANCIA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: COLOR PASSION

## COLOR PASSION

[7] Clase Internacional: 3  
 [8] Protege y distingue:  
 Preparaciones de coloración y decolorantes para el cabello.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ P.

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 26 de mayo del año 2011  
 [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 11 A. 2011

[1] Solicitud: 2009-012654  
 [2] Fecha de presentación: 27/04/2009  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.  
 [4.1] Domicilio: AVE. ESPAÑA No. 1840, COL. MODERNA EN GUADALAJARA, JALISCO.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: MÉXICO  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: PISA HENEXAL

## PISA HENEXAL

[7] Clase Internacional: 5  
 [8] Protege y distingue:  
 Productos diuréticos.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ P.

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 20 de mayo del año 2011  
 [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 11 A. 2011

[1] Solicitud: 2010-011033  
 [2] Fecha de presentación: 15/04/2010  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: THE CONCENTRATE MANUFACTURING COMPANY OF IRELAND  
 [4.1] Domicilio: CORNER HOUSE, 20 PARLIAMENT STREET, HAMILTON.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: BERMUDA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SIMPLER IS BETTER

## SIMPLER IS BETTER

[7] Clase Internacional: 32  
 [8] Protege y distingue:  
 Aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas y zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ P.

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 26 de mayo del año 2011  
 [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 11 A. 2011

[1] Solicitud: 2011-010779  
 [2] Fecha de presentación: 23/03/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: SOCIETE DES PRODUITS NESTLE, S. A.  
 [4.1] Domicilio: 1800 VEVEY  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: SUIZA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: 60055/2010  
 [5.1] Fecha: 23/09/2010  
 [5.2] País de Origen: Suiza  
 [5.3] Código País: CH  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: NESTLÉ HEALTH SCIENCE Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 16  
 [8] Protege y distingue:  
 Publicaciones, revistas, rotativos, periódicos, productos de imprenta, material de instrucción o de enseñanza (con excepción de aparatos).  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: KENIA ROSIBEL MOLINA ROBLES

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 11 de mayo del año 2011  
 [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 11 A. 2011

[1] Solicitud: 2011-009392  
 [2] Fecha de presentación: 14/03/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: DIAGEO BRANDS B. V.  
 [4.1] Domicilio: MOLENWERF 10-12, 1014 BG AMSTERDAM  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: PAISES BAJOS  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: No tiene otros Registros  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: GOLD LABEL RESERVE

## GOLD LABEL RESERVE

[7] Clase Internacional: 33  
 [8] Protege y distingue:  
 Bebidas alcohólicas (con excepción de las cervezas).  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 30 de mayo del año 2011  
 [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 11 A. 2011

1/ Solicitud: 12537-11  
 2/ Fecha de presentación: 07-04-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Dabsan International, S. A. Organizada bajo las leyes de Panamá  
 4.1/ Domicilio: Torre Metro Bank, Piso 8-A, Urbanización Punta Pacífica, Calle Coronado, Panamá.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BONFIRE Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 25  
 8/ Protege y distingue:  
 Vestidos, calzados, sombrerería.  
 8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 26-04-2011  
 [12] Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 11 A. 2011



1/ Solicitud: 2011-012739  
 2/ Fecha de presentación: 08/04/2011  
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: WALT-MART STORES, INC.  
 4.1/ Domicilio: 702 S.W. 8 TH STREET, BENTONVILLE, ARKANSAS.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: U.S.A.  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico: No tiene otros Registros  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: POR UN PLANETA MEJOR Y LOGO

## Por un planeta mejor

7/ Clase Internacional: 35  
 8/ Protege y distingue:  
 Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 2 de junio del año 2011  
 12/ RESERVAS: Se usará con el Reg. # 15170 (wallmart) CL 35

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 11 A. 2011

1/ Solicitud: 10975-11  
 2/ Fecha de presentación: 24-03-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: DISTRIBUCIONES UNIVERSALES, S. A. DE C. V. (DIUNSA) Organizada bajo las leyes de Honduras.  
 4.1/ Domicilio: 1era. calle 11 y 12 Ave. N.E. Autopista al Aeropuerto, P.O. Box 447, San Pedro Sula, Cortés, Honduras.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: "DIUNSA LOGO"



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 35  
 8/ Protege y distingue:  
 Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.  
 8.1/ Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01/06/2011  
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 11 A. 2011

1/ Solicitud: 13419-11  
 2/ Fecha de presentación: 15-04-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: SERTA, INC. Organizada bajo las leyes de Delaware  
 4.1/ Domicilio: 2600 Forbs Avenue, Hoffman Estates, 60192, Illinois, Estados Unidos de América  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ICOMFORT

## ICOMFORT

6.2/ Reivindicaciones:  
 Se reclama prioridad sobre la base del Registro estadounidense N. 3.319.300.  
 7/ Clase Internacional: 20  
 8/ Protege y distingue:  
 Colchones, bases para colchones y almohadas.  
 8.1/ Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05/05/2011  
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 11 A. 2011

1/ Solicitud: 13420-11  
 2/ Fecha de presentación: 15-04-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: SERTA, INC. Organizada bajo las leyes de Delaware  
 4.1/ Domicilio: 2600 Forbs Avenue, Hoffman Estates, 60192, Illinois, Estados Unidos de América  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ICOMFORT

## ICOMFORT

6.2/ Reivindicaciones:  
 Se reclama prioridad sobre la base del Registro Estadounidense N. 85/271.959. Presentada el 21 de marzo del 2011.  
 7/ Clase Internacional: 20  
 8/ Protege y distingue:  
 Mobiliario, camas para animales domésticos.  
 8.1/ Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL.  
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJIA M.  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-05-11  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 11 A. 2011

1/ Solicitud: 13421-11  
 2/ Fecha de presentación: 15-04-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: SERTA, INC. Organizada bajo las leyes de Delaware  
 4.1/ Domicilio: 2600 Forbs Avenue, Hoffman Estates, 60192, Illinois, Estados Unidos de América  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ICOMFORT

## ICOMFORT

6.2/ Reivindicaciones:  
 Se reclama prioridad sobre la base del Registro Estadounidense N. 85/271.959. Presentada el 21 de marzo del 2011.  
 7/ Clase Internacional: 24  
 8/ Protege y distingue:  
 Mantas, edredones, sábanas, sacos de dormir, almohadillas de contorno, particularmente, almohadillas para la cama, y carpetas cambiabiles para la mesa, fundas (telas) para pañales no hechas de papel.  
 8.1/ Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL.  
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05/05/2011  
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 11 A. 2011

1/ Solicitud: 13423-11  
 2/ Fecha de presentación: 15-04-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: SERTA, INC. Organizada bajo las leyes de Delaware  
 4.1/ Domicilio: 2600 Forbs Avenue, Hoffman Estates, 60192, Illinois, Estados Unidos de América  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ICOMFORT

## ICOMFORT

6.2/ Reivindicaciones:  
 Se reclama prioridad sobre la base del Registro Estadounidense N. 85/271.959. Presentada el 21 de marzo del 2011.  
 7/ Clase Internacional: 35  
 8/ Protege y distingue:  
 Servicios de tiendas minoristas.  
 8.1/ Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL.  
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJIA M.  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05/05/2011  
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 11 A. 2011

- 1/ Solicitud: 2011-013772  
 2/ Fecha de presentación: 26/04/2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: V&S VIN & SPRIT AKTIEBOLAG  
 4.1/ Domicilio: SE-17 97 ESTOCOLMO.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: SUECIA.  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico: No tiene otros Registros  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



- 7/ Clase Internacional: 33  
 8/ Protege y distingue:  
 Bebidas alcohólicas (excepto cervezas).  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO D**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 7 de junio del año 2011  
 12/ RESERVAS: Solamente se reivindica la parte figurativa.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 11 A. 2011

- 1/ Solicitud: 18092-11  
 2/ Fecha de presentación: 01-06-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: KIMBERLY-CLARK WORLDWIDE, INC. (Organizada bajo las leyes del Estado de Delaware)  
 4.1/ Domicilio: 401 Lake Street, P.O. Box 349, Neenah, Wisconsin 54956, Estados Unidos de América  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KIMBERLY-CLARK

# KIMBERLY-CLARK

- 6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 41  
 8/ Protege y distingue:  
 Proveer educación y campañas a través de medios de comunicación social para promover sanos hábitos de higiene de manos (lavado de manos) en el trabajo.  
 8.1/ Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 08-06-11  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 11 A. 2011

- 1/ Solicitud: 18221-11  
 2/ Fecha de presentación: 02-06-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: TELEFONICA, S. A. (Organizada bajo las leyes de ESPAÑA)  
 4.1/ Domicilio: Gran Vía, 28-28013 Madrid, España.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: España  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VIVO (ESCRITA EN FORMA ESTILIZADA)

# vivo

- 6.2/ Reivindicaciones:  
 Se reivindica el tono de color azul (pantone 3005) que se muestra en la etiqueta acompañada.  
 7/ Clase Internacional: 42  
 8/ Protege y distingue:  
 Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño en estos ámbitos, servicios de análisis e investigación industriales, diseño y desarrollo de equipos informáticos y de software.  
 8.1/ Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 09/06/11  
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 11 A. 2011

- 1/ Solicitud: 18219-11  
 2/ Fecha de presentación: 02-06-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: TELEFONICA, S. A. (Organizada bajo las leyes de ESPAÑA)  
 4.1/ Domicilio: Gran Vía, 28-28013 Madrid, España.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: España  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VIVO (ESCRITA EN FORMA ESTILIZADA)

# vivo

- 6.2/ Reivindicaciones:  
 Se reivindica el tono de color azul (pantone 3005) que se muestra en la etiqueta acompañada.  
 7/ Clase Internacional: 38  
 8/ Protege y distingue:  
 Telecomunicaciones.  
 8.1/ Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 09/06/11  
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 11 A. 2011

- 1/ Solicitud: 18091-11  
 2/ Fecha de presentación: 01-06-2011  
 3/ Solicitud de registro de: EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: KIMBERLY-CLARK WORLDWIDE, INC. (Organizada bajo las leyes del Estado de Delaware)  
 4.1/ Domicilio: 401 Lake Street, P.O. Box 349, Neenah, Wisconsin 54956, Estados Unidos de América  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LA SALUD ESTA EN TUS MANOS

# LA SALUD ESTA EN TUS MANOS

- 6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 41  
 8/ Protege y distingue:  
 Proveer educación y campañas a través de medios de comunicación social para promover sanos hábitos de higiene de manos (lavado de manos) en el trabajo.  
 8.1/ Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 09/06/11  
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 11 A. 2011

- 1/ Solicitud: 16871-11  
 2/ Fecha de presentación: 23-05-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: PRODUCTORA LA FLORIDA, S. A. (Organizada bajo las leyes de Costa Rica)  
 4.1/ Domicilio: Alajuela, Río Segundo, Echeverría, en las Instalaciones de la Cervecería. Costa Rica.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MAXXX SHOT

# MAXXX SHOT

- 6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 32  
 8/ Protege y distingue:  
 Bebidas no alcohólicas, refresco energizante.  
 8.1/ Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 07/06/11  
 12/ Reservas: Se da en su conjunto

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 11 A. 2011

- [1] Solicitud: 2011-014339
- [2] Fecha de presentación: 29/04/2011
- [3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: WAL-MART DE MÉXICO, S. A. B. DE C.V.
- [4.1] Domicilio: BOULEVARD MANUEL AVILA CAMACHO NO. 647, COL. PERIODISTICA, 11220, C.P. MÉXICO, D.F.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: MÉXICO.
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: No tiene otros Registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: LA CAMPEONA DE LOS PRECIOS BAJOS

## LA CAMPEONA DE LOS PRECIOS BAJOS

- [7] Clase Internacional: 35
- [8] Protege y distingue: Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 3 de junio del año 2011
- [12] RESERVAS: Para ser utilizada con las solicitudes: MAMÁ LUCHA Y DISEÑO, Y DOÑA LUCHA Y DISEÑO.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 11 A. 2011

- [1] Solicitud: 2011-008941
- [2] Fecha de presentación: 10/03/2011
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: GRUPO OMOR, S. A. DE C. V.
- [4.1] Domicilio: DETROIT NO. 9, DESPACHO 504, Colonia Nochebuena, México, D.F. C.P. 03720.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: MÉXICO.
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: No tiene otros Registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: LA MORENA Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 29
- [8] Protege y distingue: Carne, pescado, carne de ave y carne de caza, extractos de carne, frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas, jaleas, confituras, compotas, huevos, leche y productos lácteos, aceites y grasas comestibles.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 6 de junio del año 2011
- [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 11 A. 2011

- 1/ Solicitud: 18216-11
- 2/ Fecha de presentación: 02-06-2011
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: TELEFONICA, S. A. (Organizada bajo las leyes de ESPAÑA)
- 4.1/ Domicilio: Gran Vía, 28-28013 Madrid, España.
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: España
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de origen:
- 5.3/ Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VIVO (ESCRITA EN FORMA ESTILIZADA)



- 6.2/ Reivindicaciones: Se reivindica el tono de color azul (pantone 3005) que se muestra en la etiqueta acompañada.
- 7/ Clase Internacional: 9
- 8/ Protege y distingue: Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, topográficos (geodésicos), fotográficos, cinematográficos, ópticos,

- de pesaje, de medición, de señalización, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza, aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad, aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes, soportes de registro magnéticos, discos acústicos, distribuidores automáticos y mecanismos para aparatos de previo pago, cajas registradoras, máquinas de calcular, equipos de procesamiento de datos y ordenadores, extintores.
- 8.1/ Página Adicional
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
- E.- SUSTITUYE PODER.
- 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 10-06-11
- 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 11 A. 2011

- [1] Solicitud: 2011-010405
- [2] Fecha de presentación: 21/03/2011
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: SANCELA, S. A. DE C. V.
- [4.1] Domicilio: PROL. CALZ. DE LA VIGA NO. 146, COL. BARRIO JALALPA, 55090.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: MÉXICO.
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: No tiene otros Registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SABA ESTILOS

## SABA ESTILOS

- [7] Clase Internacional: 5
- [8] Protege y distingue: Preparaciones para uso en la higiene vaginal, artículos higiénicos absorbente para el uso durante la menstruación o la incontinencia, bragas higiénicas, almohadillas sanitarias, toallas sanitarias, protectores diarios, tampones, almohadillas para uso higiénico, pantidiapers (pantaloncillos que a la vez son pañales) para la incontinencia, pañales para la incontinencia, toallas sanitarias y forros de bragas para la incontinencia.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 6 de junio del año 2011
- [12] RESERVAS: No se reclamará exclusividad sobre el término estilos.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 11 A. 2011

- 1/ Solicitud: 16868-11
- 2/ Fecha de presentación: 23-05-2011
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: Productos Alimenticios Diana, S. A. de C.V. (Organizada bajo las leyes de El Salvador)
- 4.1/ Domicilio: 12 Av. Sur # 111 Soyapango, El Salvador
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: El Salvador
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de origen:
- 5.3/ Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ELOTRIX

## ELOTRIX

- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 30
- 8/ Protege y distingue: Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levaduras, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos), especias, hielo.
- 8.1/ Página Adicional
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: ALVARO GUILLERMO AGUILAR FRENZEL
- E.- SUSTITUYE PODER.
- 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 07-06-11
- 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 11 A. 2011

- 1/ Solicitud: 2011-013424
- 2/ Fecha de presentación: 15/04/2011
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: KRAFT FOODS GLOBAL BRANDS LLC.
- 4.1/ Domicilio: A Delaware Limited Liability Company, Located At Three Lakes Drive, Northfield, Illinois 60 093.
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: U.S.A.
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5/ Registro básico: No tiene otros Registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: OREO Y ETIQUETA



- 7/ Clase Internacional: 30
- 8/ Protege y distingue: Biscochos, galletas, galletas saladas.
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: ALVARO GUILLERMO AGUILAR FRENZEL

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 30 de mayo del año 2011
- 12/ RESERVAS: Se reivindica únicamente la denominación "OREO" los demás elementos denominativos y figurativos que aparecen reflejados en los ejemplares se protegerán en su conjunto y no por separado.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 11 A. 2011

- 1/ Solicitud: 2011-011338
- 2/ Fecha de presentación: 29/03/2011
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: PEPSI-COLA MEXICANA, S. DE R. L. DE C. V.
- 4.1/ Domicilio: Avenida Vasco de Quiroga, No.3000-401, colonia Santa Fe, C. P. 01210, México, D.F.
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México.
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5/ Registro básico: No tiene otros Registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: OKEY

**OKEY**

- 7/ Clase Internacional: 32
- 8/ Protege y distingue: Aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas y zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: JULIA REBECA MEJÍA MEJÍA.

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 30 de mayo del año 2011
- 12/ RESERVAS: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 11 A. 2011

- 1/ Solicitud: 13562-11
- 2/ Fecha de presentación: 25-04-2011
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: AstraZeneca AB, Organizada bajo las leyes de Suecia
- 4.1/ Domicilio: SE-151 85 SÖDERTÄLJE, SUECIA
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: SUECIA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5/ Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de origen:
- 5.3/ Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BRILIQUE

**BRILIQUE**

- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 5
- 8/ Protege y distingue: Preparaciones y sustancias farmacéuticas para la prevención y/o tratamiento de enfermedades y desórdenes cardiovasculares.
- 8.1/ Página Adicional
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
- E.- SUSTITUYE PODER.
- 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 13-06-11
- 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 11 A. 2011

- 1/ Solicitud: 12732-11
- 2/ Fecha de presentación: 08-04-2011
- 3/ Solicitud de registro de: EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: WAL-MART STORES, INC. Organizada bajo las leyes de Delaware
- 4.1/ Domicilio: 702 S.W 8th, Street, 72716, Bentonville, Arkansas, Estados Unidos de América
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5/ Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de origen:
- 5.3/ Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: POR UN PLANETA MEJOR Y LOGO

**Por un planeta mejor**

- 6.2/ Reivindicaciones: Para ser utilizada con el registro N. 113235 propiedad de: WAL-MART STORES, INC.
- 7/ Clase Internacional: 18
- 8/ Protege y distingue: Cuero e imitaciones de cuero, productos de estas materias no comprendidos en otras clases, pieles de animales, baúles y maletas, paraguas, sombrillas y bastones, fustas y guarnicionería.
- 8.1/ Página Adicional
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
- E.- SUSTITUYE PODER.
- 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 13-06-11
- 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 11 A. 2011

- 1/ Solicitud: 14043-11
- 2/ Fecha de presentación: 27-04-2011
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: CAR-FRESHNER Corporation Organizada bajo las leyes de Delaware
- 4.1/ Domicilio: 21205 Little Tree Drive Watertown, New York 13601, Estados Unidos de América
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5/ Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de origen:
- 5.3/ Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Little Trees

**LittleTrees**

- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 5
- 8/ Protege y distingue: Ambientadores
- 8.1/ Página Adicional
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
- E.- SUSTITUYE PODER.
- 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 09/06/11
- 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 11 A. 2011

- 1/ Solicitud: 19538-11
- 2/ Fecha de presentación: 14-06-2011
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: INTERVET, INC. (Organizada bajo las leyes de Delaware)
- 4.1/ Domicilio: 556 Morris Avenue, Summit, New Jersey, 07901, Estados Unidos de América
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5/ Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de origen:
- 5.3/ Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AVA-POX

**AVA-POX**

- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 5
- 8/ Protege y distingue: Preparaciones y sustancias veterinarias, preparaciones y sustancias veterinarias, medicinales y farmacéuticas, vacunas y suero para uso en veterinaria.
- 8.1/ Página Adicional
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
- E.- SUSTITUYE PODER.
- 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 21-06-11
- 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 11 A. 2011

- [1] Solicitud: 2010-030114  
 [2] Fecha de presentación: 07/10/2010  
 [3] Solicitud de registro de: EMBLEMA  
 A.- TITULAR

[4] Solicitante: LIMA NET, S. DE R. L.  
 [4.1] Domicilio: La Lima, Cortés  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Honduras

- B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 [5] Registro básico: No tiene otros Registros  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: EMBLEMA



- [7] Clase Internacional: 35  
 [8] Protege y distingue:  
 Administración de personal.  
 D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: ROSIBEL PATRICIA QUIROZ LANDA

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 21 de julio del año 2011  
 [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 J., 11 y 26 A. 2011

- [1] Solicitud: 2011-017520  
 [2] Fecha de presentación: 30/05/2011  
 [3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL  
 A.- TITULAR

[4] Solicitante: ELECTRICENTRO, S. DE R. L.  
 [4.1] Domicilio: LA CEIBA, ATLÁNTIDA  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Honduras

- B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 [5] Registro básico: No tiene otros Registros  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ELECTRICENTRO

**ELECTRICENTRO**

- [7] Clase Internacional: 0  
 [8] Protege y distingue:  
 Venta de productos y materiales eléctricos.

D.- APODERADO LEGAL  
 [9] Nombre: ROSIBEL PATRICIA QUIROZ LANDA

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 13 de julio del año 2011  
 [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 J., 11 y 26 A. 2011

- [1] Solicitud: 2010-032123  
 [2] Fecha de presentación: 27/10/2010  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
 A.- TITULAR  
 [4] Solicitante: PRESELECCIÓN EMPRESARIAL, S. DE R. L.  
 [4.1] Domicilio: Barrio Los Andes, 13-12 Ave N. O. y 7ma. Calle A, San Pedro Sula, Cortés.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Honduras  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 [5] Registro básico: No tiene otros Registros  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: TALENT DYNAMICS GROUP

**TALENT DYNAMICS GROUP**

- [7] Clase Internacional: 35  
 [8] Protege y distingue:  
 Administración de personal.

- D.- APODERADO LEGAL  
 [9] Nombre: ROSIBEL PATRICIA QUIROZ LANDA

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 2 de junio del año 2011  
 [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 J., 11 y 26 A. 2011

- [1] Solicitud: 2011-018125  
 [2] Fecha de presentación: 02/06/2011  
 [3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL  
 A.- TITULAR  
 [4] Solicitante: PRESELECCIÓN EMPRESARIAL, S. DE R. L.  
 [4.1] Domicilio: Tegucigalpa, M. D. C.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Honduras  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 [5] Registro básico: No tiene otros Registros  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: HR DYNAMICS GROUP

**HR DYNAMICS GROUP**

- [7] Clase Internacional: 0  
 [8] Protege y distingue:  
 Administración de personal.  
 D.- APODERADO LEGAL  
 [9] Nombre: RENE ROLANDO FAJARDO LEITZELAR

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 15 de junio del año 2011  
 [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 J., 11 y 26 A. 2011

- [1] Solicitud: 2011-018126  
 [2] Fecha de presentación: 02/06/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
 A.- TITULAR  
 [4] Solicitante: PRESELECCIÓN EMPRESARIAL, S. DE R. L.  
 [4.1] Domicilio: Tegucigalpa, M. D. C.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Honduras  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 [5] Registro básico: No tiene otros Registros  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: HR DYNAMICS GROUP

**HR DYNAMICS GROUP**

- [7] Clase Internacional: 35  
 [8] Protege y distingue:  
 Gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina, administración de personal.  
 D.- APODERADO LEGAL  
 [9] Nombre: RENE ROLANDO FAJARDO LEITZELAR

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 15 de junio del año 2011  
 [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 J., 11 y 26 A. 2011

1/ Solicitud: 17805-11  
 2/ Fecha de presentación: 31-05-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: HILL THOMSON & CO. LIMITED  
 4.1/ Domicilio: 111-113 RENFREW ROAD, PAISLEY PA3 4 DY, SCOTLAND, (UNITED KINGDOM)  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Reino Unido  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO TRIDIMENSIONAL



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 33  
 8/ Protege y distingue:  
 Bebidas alcohólicas (con excepción de cervezas), bebidas espirituosas, vinos, licores, bebidas destiladas, whisky, licores de whisky, bebidas de o conteniendo whisky, aperitivos y cócteles.  
 8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: ANDRES ALVARADO BUESO  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07/06/11  
 12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 J. y 11 A. 2011

1/ Solicitud: 7480-11  
 2/ Fecha de presentación: 25-02-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: DISTRIBUIDORA FLOREX  
 4.1/ Domicilio: San José, Costa Rica  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FLOREX Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 03  
 8/ Protege y distingue:  
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la coitada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas), jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.  
 8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: ANDRES ALVARADO BUESO  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-05-11  
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 J. y 11 A. 2011

1/ Solicitud: 15613-11  
 2/ Fecha de presentación: 11-05-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: ROTAM AGROCHEM INTERNATIONAL, CO. LTD.  
 4.1/ Domicilio: 7/F., Cheung Tat Centre, 18 Cheung Lee Street, Chaiwan, Hong Kong.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: China  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: XSTRATA

**XSTRATA**

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:  
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.  
 8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: ANDRES ALVARADO BUESO  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20/05/2011  
 12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 J. y 11 A. 2011

11/ Solicitud: 2011-002783  
 12/ Fecha de presentación: 26/01/2011  
 13/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 14/ Solicitante: HILL THOMSON & CO. LIMITED  
 14.1/ Domicilio: 111-113 RENFREW ROAD, PAISLEY RENFREWSHIRE, PA3 4DY  
 14.2/ Organizada bajo las leyes de: REINO UNIDO  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 15/ Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 16/ Denominación y 16.1/ Distintivo: DISEÑO TRIDIMENSIONAL



17/ Clase Internacional: 33  
 18/ Protege y distingue:  
 Bebidas alcohólicas (con excepción de cervezas).  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 19/ Nombre: ALDRES ALVARADO BUESO

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14 de abril del año 2011  
 12/ RESERVAS: Diseño tridimensional de envase que identifica la marca SOMETHINGSPECIAL en clase 33, identificada en el registro 82927, de la titular solicitante.

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 J. y 11 A. 2011

1/ Solicitud: 9589-11  
 2/ Fecha de presentación: 15-03-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: ROTAM AGROCHEM INTERNATIONAL, CO. LTD.  
 4.1/ Domicilio: 7/F., Cheung Tat Centre, 18 Cheung Lee Street, Chaiwan, Hong Kong.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: China  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CODIGO

**CODIGO**

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.  
 8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: ANDRES ALVARADO BUESO  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19/05/2011  
 12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 J. y 11 A. 2011

- 1/ Solicitud: 9591-11  
 2/ Fecha de presentación: 15-03-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: ROTAM AGROCHEM INTERNATIONAL CO. LTD.  
 4.1/ Domicilio: 7/F, Cheung Tat Centre, 18 Cheung Lee Street, Chaiwan, Hong Kong  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: China  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TALANTE

## TALANTE

- 6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.  
 8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: ANDRES ALVARADO BUESO  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:  
**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**  
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.  
 11/ Fecha de emisión: 26/05/2011  
 12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 J.y 11 A. 2011

### AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria por Ley del Juzgado de Letras de Ocotepeque, al público en general y para efectos de Ley, **HACE CONSTAR:** Que **JESÚS BONORGE MANCIA PINEDA**, ha solicitado Título Supletorio del Inmueble siguiente: a) Un lote de terreno con un área de cincuenta y cinco manzanas de extensión superficial ubicado en Yaruconte, municipio de Mercedes, Ocotepeque, con las colindancias siguientes; **AL NORTE**, Manuel Ramírez Rivera, Ramos Ramírez, Balbino Álvarez y Ángel Álvarez; **AL SUR**, con Emigdio Mancía García, Bohanerges Mancía, Esteban Álvarez y Humberto Ramírez; **AL ESTE**, Emilio Rivera Ramírez y Mirilin Mena Mancía; y, **AL OESTE**, con Efraín Rivera Mena. b) Un lote de terreno con un área de tres manzanas y media de extensión superficial, ubicado en las vegas Río Chiquito municipio de Mercedes, Ocotepeque, con las colindancias siguientes; **AL NORTE**, Bella Sánchez; **ALSUR**, con Obdulio Mancía; **ALESTE**, Emigdio Mancía García; y, **AL OESTE**, Obdulio Mancía, Río Chiquito de por medio. c) Un lote de terreno con un área de dos manzanas de extensión superficial, ubicado en las vegas Río Chiquito municipio de Mercedes, Ocotepeque, con las colindancias siguientes; **AL NORTE**, Ana María Hernández y Obdulio Mancía; **AL SUR**, con Obdulio Mancía; **AL ESTE**, Emigdio Mancía García; y, **AL OESTE**, con Bella Sánchez, Río Chiquito de por medio. El cual he poseído quieta, pacífica e interrumpidamente por más de diez años. Representante Legal Abog. **EDGAR JAVIER MADRID.**

Ocotepeque, febrero 23 del 2011

**WENDY CAROLINA AQUINO**  
 SRIA. POR LEY  
 JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE  
 OCOTEPEQUE

11 J, 11 J. y 11 A. 2011

### JUZGADO DE LETRAS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

#### AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del Artículo (50) de la Ley de esta Jurisdicción y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha 25 de julio de dos mil once, se interpuso demanda Contencioso Administrativo con orden de ingreso **No. 363-11**, promovida por la señora Rosibel Molina Rodríguez, contra el Estado de Honduras a través de la Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa contraída a pedir: Se declare no ser conforme a derecho un acto administrativo o la nulidad de un acto administrativo. Que se reconozca una situación individualizada y que se adopten las medidas para su pleno restablecimiento. Se adopte el pago en concepto de salarios dejados de percibir. Reintegro, por ser nulo el acto administrativo, intereses y costas del juicio poder, relacionado con el acuerdo de cancelación número 00024-2011, de fecha 14 de junio del 2011, efectivo a partir del 01 de julio del 2011.

**MARCELA, AMADOR THEODORE**  
 SECRETARIA

11 A. 2011

**La EMPRESA NACIONAL DE  
 ARTES GRÁFICAS le ofrece los  
 siguientes servicios:**

*LIBROS  
 FOLLETOS  
 TRIFOLIOS  
 FORMAS CONTINUAS  
 AFICHES  
 FACTURAS  
 TARJETAS DE PRESENTACIÓN  
 CARÁTULAS DE ESCRITURAS  
 CALENDARIOS  
 EMPASTES DE LIBROS  
 REVISTAS.*

- [1] Solicitud: 2011-023825
- [2] Fecha de presentación: 19/07/2011
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

[4] Solicitante: COMPAÑÍA HONDUREÑA DE TABACOS, S. DE R. L. DE C. V.

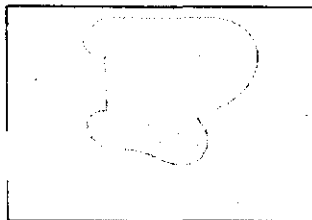
- [4.1] Domicilio: DANLÍ, EL PARAÍSO
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: **PLACERES Y DISEÑO**



- [7] Clase Internacional: 34
- [8] Protege y distingue: Tabacos y Puros

**D.- APODERADO LEGAL**

[9] Nombre: LILIANA PATRICIA PAZ PAGUAGA

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 1 de agosto del año 2011
- [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 A. y 12 S. 2011

- [1] Solicitud: 2011-023823
- [2] Fecha de presentación: 19/07/2011
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

[4] Solicitante: COMPAÑÍA HONDUREÑA DE TABACOS, S. DE R. L. DE C. V.

- [4.1] Domicilio: DANLÍ, EL PARAÍSO
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: **KIOWA Y DISEÑO**



- [7] Clase Internacional: 34
- [8] Protege y distingue: Tabacos y Puros

**D.- APODERADO LEGAL**

[9] Nombre: LILIANA PATRICIA PAZ PAGUAGA

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 1 de agosto del año 2011
- [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 A. y 12 S. 2011

- [1] Solicitud: 2011-023821
- [2] Fecha de presentación: 19/07/2011
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

[4] Solicitante: COMPAÑÍA HONDUREÑA DE TABACOS, S. DE R. L. DE C. V.

- [4.1] Domicilio: DANLÍ, EL PARAÍSO
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: **TABACALERA ZAPATA Y DISEÑO**



- [7] Clase Internacional: 34
- [8] Protege y distingue: Tabacos y Puros

**D.- APODERADO LEGAL**

[9] Nombre: LILIANA PATRICIA PAZ PAGUAGA

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 1 de agosto del año 2011
- [12] RESERVAS: No se protege la denominación tabacalera

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 A. y 12 S. 2011

- [1] Solicitud: 2011-023822
- [2] Fecha de presentación: 19/07/2011
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

[4] Solicitante: COMPAÑÍA HONDUREÑA DE TABACOS, S. DE R. L. DE C. V.

- [4.1] Domicilio: DANLÍ, EL PARAÍSO
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: **PLACERES RESERVA Y DISEÑO**



- [7] Clase Internacional: 34
- [8] Protege y distingue: Tabacos y Puros

**D.- APODERADO LEGAL**

[9] Nombre: LILIANA PATRICIA PAZ PAGUAGA

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 1 de agosto del año 2011
- [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 A. y 12 S. 2011

- [1] Solicitud: 2011-023824
- [2] Fecha de presentación: 19/07/2011
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

[4] Solicitante: COMPAÑÍA HONDUREÑA DE TABACOS, S. DE R. L. DE C. V.

- [4.1] Domicilio: DANLÍ, EL PARAÍSO
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: **MIRÓ Y DISEÑO**



- [7] Clase Internacional: 34
- [8] Protege y distingue: Tabacos y Puros

**D.- APODERADO LEGAL**

[9] Nombre: LILIANA PATRICIA PAZ PAGUAGA

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 1 de agosto del año 2011
- [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 A. y 12 S. 2011